



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LA MICRO Y  
PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR EDUCACION, CASO:  
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA MARCELINO  
CHAMPAGNAT - JULIACA, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**TITO TITO, GERMAN EMILIO**

**ORCID: 0000-0001-5619-149X**

**ASESOR**

**LOZANO GUERRA, ESPIRITU CENCIA**

**ORCID: 0000-0002-2962-6408**

**CAÑETE – PERÚ**

**2021**



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LA MICRO Y  
PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR EDUCACION, CASO:  
INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA MARCELINO  
CHAMPAGNAT - JULIACA, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**TITO TITO, GERMAN EMILIO**

**ORCID: 0000-0001-5619-149X**

**ASESOR**

**LOZANO GUERRA, ESPIRITU CENCIA**

**ORCID: 0000-0002-2962-6408**

**CAÑETE – PERÚ**

**2021**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTOR**

Tito Tito, Germán Emilio

ORCID: 0000-0001-5619-149X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Chimbote, Perú

### **ASESOR**

Lozano Guerra, Espíritu Cencia

ORCID: 0000-0002-2962-6408

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Chimbote, Perú

### **JURADOS**

Rodríguez Cribilleros, Erlinda Rosario

ORCID: 0000-0002-4415-1623

Ayala Zavala, Jesús Pascual

ORCID: 0000-0003-0117-6078

Armijo García, Víctor Hugo

ORCID: 0000-0002-2757-4368

**FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

---

DRA. RODRÍGUEZ CRIBILLEROS, ERLINDA ROSARIO  
PRESIDENTE

---

DR. AYALA ZAVALA, JESÚS PASCUAL  
MIEMBRO

---

MGTR. ARMIJO GARCÍA, VÍCTOR HUGO  
MIEMBRO

---

MGTR. LOZANO GUERRA, ESPÍRITU CENCIA  
ASESOR

## **AGRADECIMIENTO**

Doy gracias a Dios por su inmensa bondad, que me acompaña y me da fuerzas todos los días para cumplir mis metas trazadas.

A mis padres por haberme dado educación, un hogar donde crecer y desarrollarme, adquiriendo los valores que hoy definen mi vida.

## DEDICATORIA

A mi familia, porque son lo más sagrado que tengo en la vida, por ser mis principales motivadores, sin ustedes no habría sido posible lograr mi objetivo.

A Dios, por darme la tranquilidad necesaria para enfrentar las dificultades de la vida y haber puesto en mi camino a personas que han sido mi soporte y compañía.

## RESUMEN

La presente investigación denominada “Nivel de cultura tributaria de la micro y pequeña empresa del sector educación, caso: institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020” tuvo como objetivo general describir el nivel de cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020, asimismo el enfoque investigativo es de tipo descriptivo con enfoque cuantitativo de diseño no experimental en el cual se utilizó como técnica la encuesta donde se encontró que de 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 4 trabajadores que representan un 20% manifiestan a veces, 6 trabajadores con un 30% afirman casi siempre frente a las actitudes tributarias, del cual concluimos que se recomienda el uso de diversas estrategias para fortalecer la cultura tributaria de los trabajadores, asimismo es necesario realizar alianzas y trabajar de manera multisectorial. Estos resultados se relacionan dado que un gran porcentaje de encuestados carece de cultura tributaria por lo tanto no conoce el destino de sus tributos.

**Palabras clave:** Actitudes tributarias, conocimiento tributario, Valores tributarios.

## **ABSTRACT**

The present investigation called "Level of tax culture of the micro and small companies in the education sector, case: private educational institution Marcelino Champagnat Juliaca, 2020" had as a general objective to describe the level of tax culture of the workers of the private educational institution Marcelino Champagnat Juliaca, 2020, likewise the research approach is descriptive with a quantitative approach of non-experimental design in which the survey was used as a technique where it was found that of 20 workers from the educational institution Marcelino Champagnat where, 4 workers representing 20% Sometimes, 6 workers with 30% affirm almost always against tax attitudes, from which we conclude that the tax awareness of the workers of the educational institution for the most part does not pay taxes as something that is rooted in their principles or personal values but for the consequences they bring and 1 Non-compliance with the corresponding payment, which leaves it to be seen that if there is an influence on informality.

**Keywords:** Tax attitudes, tax knowledge, Tax values.

## CONTENIDO

Pág.

EQUIPO DE TRABAJO.....	iii
FIRMA DEL JURADO Y ASESOR .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
CONTENIDO .....	ix
ÍNDICE DE TABLAS .....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xii
I. INTRODUCCIÓN .....	- 14 -
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	20
III. METODOLOGÍA .....	41
3.1    Diseño de la investigación .....	41
3.2    Población y muestra .....	41
3.3    Definición y operacionalización de las variables .....	42
3.4    Técnica e instrumento de recolección .....	43
3.5    Plan de análisis.....	44
3.6    Principios éticos .....	45
IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS .....	46
4.1    Resultados .....	46
4.2    Análisis de resultados.....	76
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	79
5.1.    Conclusiones .....	79
5.2    Recomendaciones.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
ANEXOS .....	86
Anexo 1.    Matriz de consistencia.....	86
Anexo 2: instrumentos de recolección de datos .....	87
Anexo 3: Preguntas que corresponden a los objetivos .....	90

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Cultura tributaria.....	46
Tabla 2	Conocimiento tributario.....	47
Tabla 3	Valores tributarios .....	48
Tabla 4	Actitudes tributarias.....	49
Tabla 5	¿Se ha capacitado sobre el IGV? .....	50
Tabla 6	¿Se ha capacitado acerca del Impuesto a la renta? .....	51
Tabla 7	¿Conoce usted los tipos de comprobantes? .....	52
Tabla 8	¿Conoce usted los libros y registros contables? .....	53
Tabla 9	¿Los impuestos, contribuciones y tasas forman parte del sistema tributario Nacional? .....	54
Tabla 10	¿El sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas?.....	55
Tabla 11	¿Tiene conocimiento sobre el código tributario?.....	56
Tabla 12	¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT?.....	57
Tabla 13	¿Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias por propia decisión? .....	58
Tabla 14	¿Cree usted que el contribuyente se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?.....	59
Tabla 15	¿Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos? .....	60
Tabla 16	¿Cree usted que las sanciones impuestas por la SUNAT son suficiente para combatir la evasión tributaria?.....	61
Tabla 17	¿Considera usted necesario el pago y declaración del monto real de los tributos? .....	62
Tabla 18	¿Usted cree que es importante el pago de impuestos para el desarrollo del país?.....	59

Tabla 19 ¿Usted cree que la falta de honradez de los contribuyentes es motivo para que dejen de pagar sus tributos? .....	64
Tabla 20 ¿Usted cree que el estado otorga credibilidad y confianza a la población?.....	65
Tabla 21 ¿Considera que los valores personales obtenidos perduren con el tiempo? .....	66
Tabla 22 ¿La SUNAT debe proporcionar información tributaria actualizada a los contribuyentes? .....	67
Tabla 22 ¿Considera que la evasión tributaria se debe a la falta de cultura tributaria en los contribuyentes? .....	68
Tabla 24 ¿Considera usted que la educación tributaria puede generar una conciencia tributaria en los contribuyentes? .....	69
Tabla 25 ¿Usted cree que las normas tributarias impiden al contribuyente que cumplan con sus obligaciones? .....	70
Tabla 26 ¿Cumple conscientemente con las normas tributarias? .....	71
Tabla 27 ¿Cree usted que, si no se pagan tributos, mejoraría la rentabilidad del país?....	72
Tabla 28 ¿Paga sus impuestos?.....	73
Tabla 29 ¿Considera que pagar tributos es un deber ciudadano? .....	74
Tabla 30 ¿Considera usted que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos? .....	75

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Respecto a la cultura tributaria .....	46
Gráfico 2. Respecto al conocimiento tributario .....	47
Gráfico 3. Respecto a los valores tributarios .....	48
Gráfico 4. Respecto a las actitudes tributarias .....	49
Gráfico 5. Respecto a la capacitación del IGV .....	50
Gráfico 6. Respecto a la capacitación del impuesto a la renta.....	51
Gráfico 7. Respecto al conocimiento de tipos de comprobantes .....	52
Gráfico 8. Respecto al conocimiento de libros y registros contables .....	53
Gráfico 9. Respecto a los impuestos, contribuciones y tasas.....	54
Gráfico 10. Respecto a las normas tributarias .....	55
Gráfico 11. Respecto al conocimiento del código tributario .....	56
Gráfico 12. Respecto a la capacitación tributaria .....	57
Gráfico 13. Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	58
Gráfico 14. Respecto a la desmotivación en el cumplimiento de pago de tributos .....	59
Gráfico 15. Respecto al pago de tributos y el mejoramiento de los servicios públicos.....	60
Gráfico 16. Respecto a la evasión tributaria .....	61
Gráfico 17. Respecto al pago y declaración del monto real de los tributos.....	62
Gráfico 18. Respecto a la importancia de impuestos.....	63
Gráfico 19. Respecto a la falta de honradez .....	64
Gráfico 20. Respecto al otorgamiento de credibilidad .....	65
Gráfico 21. Respecto a los valores personales.....	66
Gráfico 22. Respecto a la proporción de información tributaria .....	67
Gráfico 23. Respecto a la falta de cultura tributaria .....	68
Gráfico 24. Respecto a la educación y la conciencia tributaria .....	69
Gráfico 25. Respecto a las normas tributarias y el cumplimiento de las obligaciones.....	70

Gráfico 26. Respecto a la conciencia tributaria .....	71
Gráfico 27. Respecto al pago y mejoramiento de tributos.....	72
Gráfico 28. Respecto al pago de impuestos .....	73
Gráfico 29. Respecto al deber ciudadano .....	74
Gráfico 30. Respecto a la responsabilidad con el pago de tributos .....	75

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se pudo constatar que gran número de ciudadanos incumplen con el pago respectivo de sus tributos, pasando por alto de diferentes maneras como por ejemplo a través de la informalidad, no concediendo comprobantes de pago o reteniendo el porcentaje del IGV. Todos disponemos de una trayectoria cotidiana sobre el pago de los impuestos.

Las empresas son el sustento económico para la población, ya que al recaudar hacen que el crecimiento del país sea más acelerado, y es por ello que cada una de esas empresas operan de manera transparente y verás siguiendo los requisitos y parámetros normados por cada localidad donde se desenvuelven, también existen muchas empresas que no se formalizan.

La cultura se define como el conjunto de principios, creencias y valores, que cuentan en común un determinado número de personas y que modelan la forma como ellos actúan piensan y perciben. Cuando hablamos de cultura tributaria, se alude a la desinformación o información de parte de los contribuyentes, de esta manera se cumple voluntaria o forzosamente las obligaciones, evasión o fraude fiscal y, en general, cuando se mencionan las circunstancias sociales y personales de quienes cumplen con sus obligaciones. Asimismo, los valores éticos son los que sustentan una sociedad y son parte de su cultura. Es por eso que para hablar de una sólida cultura tributaria tenemos como requisito, la existencia de la conciencia tributaria esto nos da cierta solidez de parte de los contribuyentes y la consiguiente aceptación de los deberes tributarios como imperativos de carácter ético, de esta manera se podrá desarrollar la Sociedad. Desarrollar dicha cultura tributaria no es una tarea fácil, sin embargo, requiere una convergencia en las políticas de control y en las políticas de carácter educativo.

La cultura tributaria se alude entonces, al grado del pago voluntario frente a los

impuestos de parte del contribuyente, en el presente tema de investigación se enfocó al conocimiento de los tributos ya que estos impuestos generan mayores ingresos a los gobiernos locales por lo cual es necesario y fundamental incrementar.

Resaltamos también que en la actualidad muchos de los negocios caen en la informalidad y tienen como única intención de obtener mejores y más altos ingresos o utilidades estableciendo de esta manera sus negocios cerca de sus puestos formales para acumular más clientela, pero sin continuar la normatividad que estas actividades demandan.

Sabemos que es importante el recaudo de los fondos que provienen de los tributos a fin de brindar a la población servicios básicos y crear conciencia en la ciudadanía frente a la mencionada obligación, esto puede ser complicado para el estado ya que por su perspectiva a cerca del fin que tienen estos fondos son el mal uso.

Medir la informalidad en el Perú es muy complicado ya que solo se conoce por algunos estudios aproximados por lo que un contribuyente debe ser consiente, asimismo no se debe realizar estudios cuantitativos sino llevar el estudio al fondo del problema, y de esta manera determinar el por qué exactamente presentamos un alto índice de informalidad.

Es por eso que nuestro trabajo de investigación se centró en los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat, por cuanto queremos determinar el nivel de la cultura tributaria hacia las micro y pequeñas empresas del sector educación, con el propósito de que puedan desenvolverse mejor ya que ellos son el futuro y que algunos cuentan con un mal manejo o desconocimiento en temas tributarios, llevando a cometer delitos a veces sin intención; además mediremos la conciencia tributaria respecto al manejo de sus tributos, para que así sepan que cumplir con las obligaciones tributarias es muy beneficioso, porque el aporte que se le hace al sistema no es perjudicial sino que

trae consigo crecimiento económico para el país entero.

La SUNAT es un ente público que cumple un propósito muy trascendente en la administración de los tributos en el Perú. Además, podemos resaltar una de sus finalidades estratégicas institucionales que es conducir el desarrollo de la conciencia fiscal en la ciudadanía, desarrollando operaciones formativas en el ámbito nacional, impulsando en el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias. Debemos saber que al pagar lo que nos corresponde como ciudadanos hace que podamos gozar de una mejor calidad de vida con buenos servicios de educación, salud, etc. La cultura tributaria tiene una estrecha relación con el pago de obligaciones de los contribuyentes, puesto que muchos de los contribuyentes piensan que como estos no son administrados de manera correcta, y por ello dejan de pagar los tributos. En nuestra región, es necesario gestar toda una cultura que promueva la conciencia y responsabilidad de tributar. Para lo cual el presente trabajo de investigación busca describir “el nivel de cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2021.

## **1.1. Planteamiento del problema**

### **1.1.1. Caracterización del problema**

En la actualidad, uno de los problemas que ha limitado las posibilidades de desarrollo de nuestra economía es que somos un país que financia el gasto público en mayor porcentaje con los ingresos provenientes de la recaudación tributaria, pero no ha podido avanzar de acuerdo a lo planificado, porque los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, por tanto incurrir en evasión de tributos, lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación de los ingresos fiscales.

La cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la

observancia de las leyes que la rigen esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario. La cultura tributaria es un proceso. Es el epílogo de un proceso. Dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país.

En nuestro país debido a la cultura tributaria se van a dar diferentes fenómenos que afectaran en el conocimiento tributario ya que permitirá a real recaudación de los impuestos. Esto mismo lo encontraremos en los trabajadores de la institución educativa, por ello es que deseamos estudiarlos y conocer la cultura tributaria vigente en nuestro país de colaboradores ya mencionados.

Cabe señalar que el estado puede dar prioridad a la educación tributaria, ya que sea convertido en un elemento fundamental en la formación de las personas para el desarrollo nacional, haciéndolo participes de que son parte del desarrollo de nuestro país que invierte sus recursos adecuadamente para tener un mejor estilo de vida de las diferentes instituciones educativas del Perú.

### **1.1.2. Enunciado del problema**

¿Cómo es el nivel de cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2021?

## **1.2. Objetivos de la investigación:**

### **1.2.1. Objetivo general:**

Describir el nivel de cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa

privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2021.

### **1.2.2. Objetivos específicos:**

- a) Describir el deber tributario de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2021.
- b) Conocer la responsabilidad tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2021.
- c) Identificar la orientación e información tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2021.

### **1.3. Justificación de la investigación:**

Con el desarrollo de la investigación se trata de alcanzar, entre otros, dar orientación a los trabajadores por ende dando a conocer que el rol del estado es imprescindible en la economía del país, pero aún más son los contribuyentes, pues ellos desempeñan diversas actividades económicas originando sus respectivos pagos de impuestos, que luego serán distribuidos en beneficios sociales para el país. El proceso de la presente investigación nos dará a entender la cultura tributaria, también informarse del costo de las sanciones que la administración tributaria impone por trabajar en el desconocimiento de las normas tributarias.

Lo que justifica la importancia de la cultura tributaria en los trabajadores de la institución educación de la institución educativa privada Marcelino Champagnat, permite expresar en la práctica los elementos teóricos propios de la cultura tributaria y de información, mediante el modelo que se tiene propuesto en este trabajo y que pretende generar soluciones puntuales a este elemento fundamental de la cultura tributaria. A nivel práctico, esta investigación viene a representar una oportunidad importante cuyo objeto de estudio es describir la cultura tributaria de los trabajadores ya mencionados. Otro de los aportes de este trabajo, se encuentra en el hecho de que, a través de su ejecución, se

abren las posibilidades de mejoramiento en los problemas de cultura tributaria en el personal de la institución.

Finalmente, el trabajo es de importancia para el propio autor, puesto que servirá para poner en práctica los conocimientos adquiridos en la universidad, en relación a los conocimientos tributarios que se ha obtenido a lo largo del tiempo académico.

## II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Internacional.

**Semprún & Sánchez (2019)**, en su investigación que tuvo como propósito recomendar estrategias de instrucción hacia el fortalecimiento de la cultura tributaria por los educadores del Programa Nacional de Formación en Administración (IUTM), se formulan dichas estrategias para el mejoramiento del conocimiento tributario, adoptando fundamentalmente el aspecto teórico como las exposiciones de autores tales como: Díaz (2012), Paz (2011), Soto y Bracho (2013), entre otros. Metodológicamente se incorporó en la secuencia de los siguientes procedimientos de investigación, descriptiva y de campo. El diseño empleado es no experimental, transaccional, y técnicas de campo, tales como la encuesta y entrevista, además, para la investigación de campo, se utilizó un cuestionario dirigido a los docentes. La diversidad de los datos sea analizaron y se procesaron con la técnica cuantitativa: análisis estadístico descriptivo, específicamente cálculo de frecuencia. Los resultados arrojados, revelan que el nivel de conocimiento de los aspectos tributarios por parte de los docentes es muy bajo.

**Villasmil, Fandiño & Alvarado (2018)**, en su investigación direcciona evaluar desde el ámbito fenomenológico, en la formación para poder promover la cultura tributaria. Enmarcándose, en el paradigma cualitativo, tras distintos y sucesivos momentos y reducciones fenomenológicas, la población fue de dieciséis sujetos, a quienes se le realizó una entrevista a profundidad. Los resultados exponen que la cultura tributaria es fundamental en una sociedad consciente y responsable de sus obligaciones, distribuido como enfoque educativas generadas desde el Estado. Concluye que la cultura tributaria permite reafirmar valores, conocer normas jurídicas tributarias mediante la educación; orientada al fomento y enseñanza de la civilidad fiscal en la academia.

**Vanegas (2016)**, en su estudio de la cual cuyo propósito es la caracterización de la cultura tributaria de los estudiantes del grado noveno del Colegio Externado Nacional de Colombia, iniciando de la exploración que se realizó a la base de datos de la información obtenida de las percepciones de los estudiantes de dicho grado de la institución sobre la cultura tributaria, a través de una encuesta realizada a una muestra de 60 estudiantes de una población total en la institución educativa de 545 estudiantes. El resultado que se obtuvo fue que el nivel de percepción frente a la tributación es bajo, por lo que en el presente trabajo se proponen dos actividades para incrementar dicho conocimiento.

### **2.1.2 Nacional.**

**Paucca (2018)**, cuya investigación tuvo como objetivo general: Determinar el nivel del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la institución educativa pública “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018. La metodología de estudio va ser de carácter cuantitativo, descriptivo, bibliográfico y documental, se trabajó con una muestra de 15 participantes de los cuales se les aplicó una encuesta se demostró que del 100% afirman que no cuentan con una estructura de enseñanza en la institución educativa pública Quiturara para el mejoramiento de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de Educación Secundaria. Llegado a la conclusión en consideración al resultado obtenido el Ministerio de Educación debería establecer un plan curricular para poder incorporar temas de la cultura tributaria.

**Misahuamán (2018)**, en su investigación titulada “Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5° grado de educación secundaria, en las instituciones educativas públicas del distrito de Cajamarca” la cual tuvo como objetivo principal determinar el grado de conocimiento sobre el tema de cultura tributaria, con el que

cuentan los estudiantes del 5° grado de Educación secundaria de las instituciones públicas del distrito de Cajamarca. Se hizo uso de un diseño no experimental de tipo aplicativa, descriptiva, se trabajó con una muestra de 230 estudiantes. Dando como resultado que un 61% de encuestados tienen un conocimiento básico del tributo, mientras que el 26% considera que las ganancias generadas por los empresarios; por otra parte, el 13% de los participantes de los cuales respondieron que se refiere a algún tipo de programas del estado. Lo que implica precisar que los estudiantes del 5to grado de educación secundaria de los colegios públicos de Cajamarca tienen una definición básica de los tributos.

**Lizana (2017)**, en su tesis titulada: “La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Población de la Región Lima, que tuvo como objetivo general: Determinar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región lima, a través de encuesta a una población de 122 gerentes, contadores, y teniendo como muestra a 19 gerentes, contadores, teniendo los siguientes resultados: La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias. Los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

**Ynfante (2018)** realizo una investigación donde determino el nivel de cultura Tributaria en la Provincia de Morropón siendo esta de tipo descriptivo no experimental de corte transversal donde el 23.8% de la población encuestada afirmo pagar sus impuestos por propia voluntad como también el 8.5% afirmo hacerlo para contribuir con

las obras del estado disponiendo así que el 35.4% lo hace por obligación y el 32.3% lo realiza por miedo a ser multado o sancionado, debemos resaltar también que el 100% de la población encuestada afirmó conocer los valores personales pero es importante conocer que el 15.4% tiene ingresos a parte de lo que gana esto se da ya que tienen otro negocio en el mercado sin declarar a pesar que el 3.1% de los comerciantes tiene ingresos extras hasta S/1000.00 soles y el 4.6% hasta de S/3000.00 soles de esta manera concluyo que el comerciante del mercado central no lleva arraigada los valores y principios personales frente al pago de las obligaciones, estas traen consecuencias en el pago lo cual deja entre ver que si existe influencia entre el nivel de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017 - 2018 es bajo.

**Layme (2016)** realizo una investigación sobre el nivel de la cultura tributaria en los contribuyentes de la Asociación Rafael Belaunde Diez Canseco del distrito de Cayma, Arequipa, donde el nivel de investigación fue cuantitativo y el tipo fue descriptivo con un diseño no experimental y corte transversal utilizando como técnica la encuesta aplicando a 69 contribuyentes de la mencionada asociación y permitieron alcanzar los objetivos propuestos, afirmando así que el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes es bajo debido a que el 65.20% de investigados obtuvieron puntajes bajos, asimismo se identificó a estas causas como el desconocimiento y la ineficiencia de la Administración Tributaria frente a la fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo la carencia en la conciencia tributaria y al no tener claro el destino de los gastos públicos se genera el desconocimiento por parte de los contribuyentes, para el cual el investigador propuso un programa de capacitación y otorgamiento de incentivos que ayuden a incrementar la cultura tributaria de los contribuyentes.

### **2.1.3 Locales.**

**Acero (2018)**, en su investigación titulada “Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015”, Cuyo propósito fue determinar nivel de conocimiento de la cultura tributaria que existe en los estudiantes del Quinto Grado en las Instituciones Educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la Ciudad de Puno. El tipo de investigación realizada es de tipo no experimental el diseño es descriptivo comparativo, la población está conformada por los estudiantes del quinto grado de las dos instituciones, la técnica recurrieron a utilizar un aprueba y el instrumento es una examen escrito el cual ayudo a la recolección de datos y poder analizar los resultados obtenidos que nos ayudara a tener resultados relevantes para la investigación, que no se fomenta una cultura tributaria, por lo que se aconseja una intensificación de este tema en el sistema educativo peruano para que gane interés y conciencia en los estudiantes que serán futuros ciudadanos y de ellos dependerá el desarrollo socio económico del país.

**Huamán (2017)**, en su tesis titulada “conocimiento de la cultura tributaria en estudiantes y docentes de la I.E.S. “G.U.E José Antonio Encinas” en la Ciudad de Juliaca, periodo 2017” . El propósito es de distinguir el grado de comprensión en cultura tributaria entre los estudiantes del 5to año y docentes de la I.E.S. G.U.E. José Antonio Encinas de la ciudad de Juliaca, 2017.El estudio es de tipo cuantitativo, nivel relacional, investigación no experimental de corte transversal; la muestra estuvo conformada por 126 estudiantes y 85 educadores de la institución educativa. Los resultados obtenidos son 57.1% de los alumnos presentan un nivel insuficiente de sapiencia en la cultura tributaria, seguido del nivel bajo, medio y alto con un 21.4%, 19.0% y 2.4% respectivamente; mientras que el grado de sapiencia de la cultura tributaria en los

docentes, el 47.1% presenta un nivel medio, seguido del nivel bajo, deficiente y alto con 27.1%, 16.5% y 9.4% respectivamente. Llegando a la conclusión que un nivel de significancia del 5%, existen diferencias significativas del nivel de conocimiento en cultura tributaria entre los alumnos del 5to año y los docentes de la institución educativa de la ciudad de Juliaca (p-valor = .000)

**Molleapaza (2018)**, en su tesis denominado “Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los estudiantes del colegio adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017”. Tuvo como objetivo general: Evaluar el nivel de conocimiento existente y el programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. La metodología de investigación se ha aplicado el enfoque cuantitativo, proceso deductivo, tipo de investigación es de tipo básico y según el criterio y la naturaleza del problema es descriptivo – no experimental, para efectos de la muestra de estudio se tomó a 252 estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca. Llego a la conclusión siguiente: Que si los lineamientos planteados se cumplieran en el futuro y se aumentaran tanto la base tributaria como paralelamente la base recaudadora estaríamos contribuyendo de manera efectiva a que la formación de la cultura tributaria sea ser vista como un esfuerzo sistemático y permanente, sustentado en principios, orientado al cultivo de los valores ciudadanos y, por lo tanto, enfocado tanto a los contribuyentes actuales como a los ciudadanos del mañana cuya cultura y visión del mundo se encuentran en formación, lo cual les hace más susceptibles de interiorizar y hacer suyos los valores que en el futuro determinarían su comportamiento dentro de la sociedad y es por ello que en la valores democráticos. A evaluación comparativa de los resultados de la cultura tributaria en los estudiantes del quinto grado obtienen un nota

promedio en las instituciones educativas secundaria Carlos Rubina Burgos 9.20 puntos y María Auxiliadora 10.15 puntos de la ciudad de Puno- 2015, esto fundamentalmente al escaso conocimiento sobre temas fundamentalmente que mide mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión, informalidad y corrupción.

**Ramos (2017)**, en su tesis titulada: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y no Tributarias con el Gobierno Central y Municipal de los Comerciantes del Mercado Internacional de San José de la Ciudad de Juliaca Periodo 2016, teniendo como objetivo general: Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca con el Gobierno Central y la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2016; a través de encuestas con una muestra de 226 comerciantes extraídas de a través de encuesta a una población de 122 gerentes, contadores, y teniendo como muestra a 19 gerentes, contadores, teniendo los siguientes resultados: La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias. Los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Cultura tributaria.**

Camarero, Pino, & Mañas (2015) la cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, se dio por la necesidad de

recaudar un sistema equitativo de justicia y progresión, con el objetivo de establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, la estabilidad económica del país, el desarrollo contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado.

García (2017) nos manifiesta que los países más desarrollados tienden a tener una mayor cultura tributaria, son más responsables y consientes con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero tiene que ver con el riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo trata del grado de satisfacción de la población como sus aportaciones están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le sea retornada por la vía de servicios públicos aceptables.

Rodríguez (2015) nos indica que la cultura tributaria trata de ver de manera cotidiana la evasión y la fiscalidad, esto porque no solo es un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad. La evasión impositiva como la emisión de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre desde un punto de vista determinada y compartida por los ciudadanos.

#### **2.2.1.1. Régimen MYPE tributario**

Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento. El Régimen MYPE Tributario (RMT) les exige condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

##### **Ventajas y beneficios**

- Montos a pagar de acuerdo a la ganancia obtenida.

- Tasas reducidas.
- Realizar cualquier tipo de actividad económica.
- Emitir todos los tipos de comprobantes de pago.
- Llevar libros contables en función de tus ingresos.

### **Excluidos del RMT**

- Los contribuyentes con vinculación directa o indirecta en función de capital y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1700 UIT o S/ 7,480,000.00.
- Las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente de empresas constituidas en el exterior.
- Personas naturales o jurídicas con ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT o S/ 7,480,000.00 en el año anterior.

Para pertenecer al RMT, se debe declarar el periodo de inicio de actividades dentro de la fecha de vencimiento.

### **2.2.1.2. Impuestos a la renta e IGV**

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. Ejemplo: El IGV, El impuesto a la renta Impuesto General a las ventas

#### **a) Impuesto general a las ventas**

Es un impuesto indirecto que grava la compra y venta de bienes y servicios.

#### **Operaciones gravadas**

El IGV gravara las siguientes operaciones: la venta en el país de bienes muebles, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, así como las importaciones de bienes.

### **Tasa del impuesto**

Monto resultante de aplicar la tasa (18%), que incluye el Impuesto de Promoción Municipal, sobre la base imponible. Puede resultar saldo a pagar, o saldo a favor del contribuyente (crédito fiscal).

Es decir 18% (16 % + 2% de Impuesto de Promoción Municipal), esta tasa es aplicable desde el 01.03.2011.

### **b) Impuesto a la renta tercera categoría**

El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre.

Esta categoría de Impuesto a la Renta grava los ingresos que provengan de las personas naturales con negocio, todo tipo de renta que obtengan las personas jurídicas, y así también las rentas que se consideren como Tercera Categoría por mandato de la misma Ley.

El impuesto a la renta depende del monto de ingresos que estés obteniendo (hasta 300 UIT o S/ 1,290,000.00 solo pagas el 1% de los ingresos netos mensuales, y si superas las 300 UIT o S/ 1,290,000.00 será el que resulte mayor de aplicar el coeficiente o 1.5%).

El RMT te permite también descontar los gastos relacionados a tu negocio de tus ingresos, de esta manera pagas el impuesto sobre la utilidad final del año, por lo que deberás presentar una declaración jurada anual aplicando las siguientes tasas:

Tramo de Ganancia: Hasta 15 UIT o S/ 64,500.00, Tasa sobre la utilidad: 10%.

Tramo de Ganancia: Más de 15 UIT o S/ 64,500.00, Tasa sobre la utilidad: 29.5%.

### c) **Impuesto a la renta de cuarta categoría**

Las rentas de cuarta categoría son las que se obtienen por el ejercicio independiente de una profesión y oficio, sin estar subordinado a otra persona o entidad. Si generas estas rentas al final del año podrías estar obligado a presentar declaración jurada anual y por ello debes saber cómo determinar el impuesto a la renta.

Aquí también se incluye a los trabajadores del Estado que reciben ingreso por medio de un Contrato Administrativo de Servicios (CAS). Asimismo, también comprende los honorarios o estipendios de directores, consejeros regionales y regidores municipales.

En este punto, la emisión de los recibos por honorarios es indispensable para determinar el monto percibido en los ingresos y determinar si las personas se encuentran obligadas o no a pagar la renta de cuarta categoría.

Ahora bien, no todos los trabajadores independientes deben pagar la renta de cuarta categoría. Este impuesto no lo efectúan las personas que emiten recibos por honorarios menores o iguales a 1,500 soles. De superar dicho límite, se aplica una retención del 8%.

Por ejemplo, si un trabajador independiente emite un recibo por honorarios por 2,000 soles (lo cual sobrepasa el límite de 1,500 soles), se le aplicará la retención del 8%, que equivale a 160 soles. En consecuencia, el monto que recibirá será de 1,840 soles.

La retención de 8% es obligatoria cuando el recibo que se emite es mayor a los 1,500 soles, pero también es posible presentar una solicitud de suspensión de cuarta categoría, en base a la proyección de lo que se espera recibir en los meses por venir.

Ahora bien, no todos pueden aplicar a este beneficio. Para acceder a la suspensión de cuarta categoría, año 2020, los trabajadores independientes deben percibir ingresos mensuales menores a 3,135 soles o anuales menores a 37,625 soles.

En este caso, si un trabajador independiente percibe ingresos mensuales de 5,000 soles, tendrá que realizar la declaración correspondiente y hacer el pago de 400 soles (8%).

#### **d) Impuesto a la renta de quinta categoría**

Las rentas de quinta categoría son las que se obtienen por el trabajo en relación de dependencia, bajo el mando y control de otra persona. Es decir, si eres un trabajador en planilla que te encuentras sujeto a reglas de conducta, horario de ingreso y salida, y expuesto a sanciones en caso de incumplimiento de tus labores.

Por regla general, si eres generador de rentas de quinta categoría no debes presentar declaración jurada anual, salvo que tengas paralelamente rentas de cuarta categoría, en ese caso sí debes presentar una declaración jurada anual por la totalidad de tus ingresos.

También debes hacerlo cuando la SUNAT lo establezca mediante resolución de superintendencia publicada al final del año.

Si trabaja para una empresa privada o pública, y durante el año 2020 sus ingresos anuales superarán las 7 UIT o los S/, 30,100 anuales (12 remuneraciones de S/, 2,100, más las gratificaciones de julio y diciembre), estará sujeto a pagar el impuesto a la renta de quinta categoría.

#### **2.2.1.3. Infracciones y sanciones tributarias**

Puede ocurrir que, en el desarrollo de tus actividades empresariales, sea como

Persona Natural con negocio o como Persona Jurídica (empresa), debido a una acción u omisión, no cumplas con alguna de tus obligaciones tributarias, de ser así podrías encontrarte ante una infracción tributaria sancionable por la SUNAT.

#### **a) Tipos de sanciones**

##### **Multas**

Son sanciones económicas fijadas principalmente en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o en función a tus ingresos, están sujetas a reglas de gradualidad (rebaja).

##### **Comiso de bienes**

En este tipo de sanciones, tus bienes pueden ser retirados de tu poder y pasar a ser custodiados por la SUNAT hasta que acredites la posesión o propiedad sobre los mismos.

##### **Cierre temporal de establecimientos**

Este tipo de sanción impide el desarrollo de actividades comerciales en el establecimiento sancionado hasta por un máximo de diez (10) días calendario.

##### **Criterios para aplicar las sanciones de multa**

- UIT: Unidad Impositiva Tributaria
- IN: Ingreso Neto
- I: Ingreso

#### **Dimensiones de la variable cultura tributaria**

##### **2.2.2. Conocimiento tributario.**

Según (Ruiz, 2017) es la forma como el contribuyente afronta sus deberes y derechos tributarios frente a la administración tributaria. En tal sentido indica que la cultura tributaria es un proceso. iniciándose con la educación tributaria, la generación de conciencia tributaria y finalizando en la cultura tributaria, en otras palabras, es la

manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país

Por ello se determina que las relaciones entre los ciudadanos están guiadas por los derechos, los deberes y las responsabilidades, aceptándose que estas normas son las reguladoras de la convivencia social.

### **Conocimiento de impuesto de carácter obligatorio**

De acuerdo al código tributario establece que tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas.

- **Impuesto:** Tributo cuyo pago se caracteriza por no requerir una contra prestación directa del estado en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
- **Contribución:** Tributo cuya obligación tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- **Tasa:** Son los tributos que se pagan por la utilización o prestación efectiva de un servicio público. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

### **Conocimiento de tipos de comprobante**

Los comprobantes de pago son documentos que entregan los vendedores o prestadores de servicios a una persona que les ha pagado por un objeto o un servicio (Sunat, 2020).

Tipos de comprobantes de pago

- Facturas

- Documento que se entrega si el cliente tiene número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) y si lo solicita. (Sunat, 2020)
- Boleta de Venta
- Comprobante emitido por todos aquellos que vendan bienes o presten servicios a consumidores o usuarios finales, por ejemplo, en bodegas, restaurantes, farmacias, zapaterías, ferreterías, etcétera. Aquellos comprendidos en el Régimen Único Simplificado. (Sunat, 2020)
- Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras
- Casos en la cuales deben ser emitidas:
- En operaciones con consumidores finales, en la cual no se tendrá derecho a ejercer crédito fiscal ni sustentar gasto o costo para efecto tributario.
- Operaciones realizadas por personas que pertenecen al Régimen único Simplificado.
- Liquidaciones de compra
- Comprobante emitido por las personas naturales y jurídicas por las adquisiciones que efectúen a personas naturales productoras y/o acopiadoras de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minería aurífera artesanal, artesanía, desperdicios y desechos metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho, siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago por carecer de número de RUC. (Sunat, 2020)
- Comprobante de Operaciones – Ley N° 29972
- Documentos autorizados
- Recibos por honorarios
- Tipo de comprobante que deben emitir las personas naturales por cada servicio

que prestan en forma independiente, por percibir rentas que la ley clasifica como rentas de cuarta categoría. (Sunat, 2020).

### **Conocimiento de libros y registros contables**

De acuerdo a la definición de (Sunat G. , 2020) Los registros y libro contables se llevan de acuerdo a los ingresos obtenidos en el ejercicio gravable anterior y la UIT vigente en el ejercicio en curso. Asimismo, los perceptores de rentas de tercera categoría que inicien actividades generadoras de estas rentas en el transcurso del ejercicio, considerarán los ingresos que estimen obtener en el ejercicio.

Sunat (2020) la determinación de la cantidad de libros contables a llevar es en base al régimen tributario en la cual se encuentra la empresa y en caso de estar en el régimen general es de acuerdo al volumen de sus ingresos anuales que registre.

### **Sistema tributario**

Para (Gil, 2018) en el sistema tributario en el peruano hay que entender la palabra recaudación. Siendo la principal fuente de recursos para el Estado. En el Perú el sistema tributario que aplicamos se basan en dos impuestos, uno que es el IGV que promueve alrededor del 55% de los recursos tributarios en el Perú, el Impuesto a la Renta proporciona aproximadamente el 30% de la recaudación. Otros impuestos representan el 15%.

De acuerdo a (Gil, 2018) “El panorama tributario que se vive en el Perú está influenciado un 55% por la informalidad y solo el 45% de la economía es la que genera ingresos para la caja fiscal”

### **Capacitación tributaria por parte de la SUNAT**

Armas & Colmenares (2014) Son valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de una sociedad respecto a la tributación frente a las leyes que rigen es sistema tributario. Por ello se puede considerar que es la conducta

manifestada frente al cumplimiento de los deberes tributarios en base a la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadanía y solidaridad social tanto de contribuyentes como los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

Asimismo, (Armas & Colmenares, 2014) manifiestan que el tributo, que a su vez está relacionado con la observación de normas legales que involucran deberes y derechos para los sujetos que intervienen en la relación jurídica – tributaria contenidos en la constitución y el código tributario.

### **2.2.3. Valores tributarios.**

García (2017) considera al valor tributario como un pensamiento que debe ser atribuida a los sujetos pasivos de la relación jurídica tributaria y a los funcionarios de la administración tributaria. Así como la conciencia que deben asumir con respecto al cumplimiento de sus deberes y derechos esto debe proceder a una verdadera divulgación del principio de certeza tributaria por cuanto al tener conciencia de este principio los contribuyentes conocerán como, porque, para que, donde y cuál es la norma que hay que cumplir

#### **Solidaridad**

Rodríguez (2014) el conjunto de los obligados tributarios en un mismo presupuesto de una obligación determina que queden solidariamente obligados frente a la Administración tributaria y al cumplimiento de todas las prestaciones, salvo que por ley se disponga expresamente otra cosa.

#### **Responsabilidad**

Según la (Sunat G. , 2020) la responsabilidad es el pago de los tributos por el desarrollo de una actividad empresarial como persona natural con negocio o como persona jurídica (empresa) el cual lo puedes efectuar a través de internet o de

la red bancaria teniendo en cuenta el Régimen Tributario en el que te encuentres.

Por ello se puede entender el pago de los tributos como las obligaciones entre los contribuyentes y la Administración, por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado

### **Compromiso**

Conjunto de valores y comportamientos que los habitantes de una sociedad tienen respecto al cumplimiento adecuado de sus deberes y derechos relacionados con la tributación.

García (2017) haciendo énfasis al empresario peruano sí desea pagar sus impuestos, pero también siente que hay sobrecostos, muy a pesar de ello realiza el pago, porque una empresa mientras más formal sea, hay más garantía de éxito.

El compromiso según (Manuel, 2013) se puede definir como la interiorización en los individuos frente a los deberes tributarios fijados por las leyes y de esta manera cumplirlos de manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento traerá un beneficio común para toda la sociedad.

#### **2.2.4. Actitudes tributarias.**

MEF (2015) indica que la administración tributaria municipal debe ser consciente de que el mayor número de incidencia y errores en las declaraciones tributarias son por la falta de información de cómo se deben realizar las declaraciones y como estas deben ser registradas. Por ejemplo: formularios muy complicados de llenar, reducidos puntos de atención, orientación confusa, etcétera

Por ello, el personal de atención al contribuyente debe estar preparado para brindar información fácil y sencilla que requiera el contribuyente para poder cumplir

con sus obligaciones tributarias. Se le debe brindar orientación que le permita absolver sus dudas y comprender adecuadamente el compromiso que asumió ante la administración tributaria municipal.

### **Cumplimiento con las normas tributarias**

SUNAT (2020) manifiesta que el objetivo se lograra a través del trabajo con estudiantes, docentes, padres de familia o comunidad educativa en general, uniendo esfuerzos para generar conciencia tributaria y rechazo al contrabando desde la educación.

Para, (Bravo, 2012) el cumplimiento tributario consiste en la emisión de normas jurídicas de rango secundario (inferior al de la ley) denominadas en forma genérica reglamentos, los mismos que en principio sirven para complementar o hacer operativas las leyes, están subordinadas a estas; y que incluyen los llamados reglamentos autónomos, los mismos que no requieren de una ley a la cual reglamentar. Tal es el caso del Reglamento de Tránsito o el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Bravo (2012) como contenido está referido a los sistemas de información, códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación. Rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, las mujeres y los hombres, actúan. Le denominaremos cultura tributaria.

### **Cumplimiento en los pagos del tributario**

MEF (2015) hacer referencia a los aspectos operativos de la atención al contribuyente en la que la administración tributaria municipal presta los servicios de información y asistencia con la finalidad de lograr el cumplimiento voluntario de las

obligaciones por parte de los contribuyentes.

La asistencia tributaria presencial es primordial ya que facilita al contribuyente en la formulación de sus declaraciones tributarias, la cual puede darse de dos maneras: en forma de cadena o en forma integral, según los recursos con los que cuente la administración tributaria municipal prestadora del servicio. La formulación en cadena es necesaria cuando el personal tramita las declaraciones a través de medios informáticos y no dispone de una impresora cercana que le permita imprimir la declaración. En este caso, el contribuyente deberá dirigirse a varias personas de la administración tributaria municipal. Una para declarar los datos que ha aportado, otra para imprimir las declaraciones, y otra para recoger la declaración que desea presentar en ese momento.

### **Motivación del cumplimiento tributario**

IPE, (2020) la motivación son los incentivos otorgados por el Estado con la finalidad de ayudar a conseguir objetivos económicos y sociales que incrementen el crecimiento y el desarrollo del país. Cabe mencionar que la aplicación de estos beneficios disminuye la eficiencia recaudatoria y aumenta los costos de recaudación.

Los beneficios tributarios son los incentivos que el estado otorga a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

## **2.3. Marco conceptual**

### **a) Conocimiento:**

Es el proceso mental, cultural e incluso emocional, a través del cual se refleja y reproduce la realidad en el pensamiento, a partir de diversos tipos de experiencias, razonamientos y aprendizajes (Raffino, 2020).

**b) Capacitación:**

Es un proceso para mejorar la productividad de los empleados, mediante programas de aprendizaje, desarrollando habilidades, elevando la competitividad tanto del empleado como de la empresa (Runa, 2019).

**c) Tributo:**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (Sunat P. , 2013).

**d) Declaración de impuestos:**

La declaración de impuestos es un formulario o documento que se presenta ante las instituciones de recaudación del gobierno. En este documento se debe de reflejar la cantidad de ingresos ganados en un año en específico, (Carrasco E. , 2019).

**e) Base imponible:**

La base imponible es la cuantía sobre la cual se calcula el importe de determinado impuesto a satisfacer por una persona física o jurídica, (Diego, 2014).

**f) Comprobantes de pago:**

Es un documento contable que acredita la compra y venta de un producto o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo, (Caurin, 2016).

**g) Registros contables:**

Las anotaciones que se realizan en los libros de contabilidad para registrar todos los movimientos económicos de la compañía, (Mercadé, 2018).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Diseño de la investigación**

Hernández S & Mendoza T (2019) menciona que la investigación se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en las que no va a hacer variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otra variable. Lo que se efectúa en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural para analizarlas. Es por ello que esta investigación es de diseño no experimental.

##### **3.1.1 Tipo de investigación.**

El tipo de esta investigación será cuantitativo. Hernández S & Mendoza T (2019) mencionan que la Investigación Cuantitativa, se “enfoca esencialmente en los aspectos observables y susceptibles de cuantificación de los fenómenos educativos y se asiste de pruebas estadísticas para el estudio de datos.

De acuerdo a Carrasco (2018) la Investigación Cuantitativa, se enfoca esencialmente en los aspectos observables y susceptibles de cuantificación de los fenómenos académicos que emplea la metodología empírico-analítica y se asiste de pruebas estadísticas para el estudio de datos.

##### **3.1.2 Nivel de investigación.**

Según, Pino (2018) la investigación descriptiva se caracteriza en apreciar el fenómeno de la realidad en sus distintas características y por ese motivo es caracterizada en descomponer una situación o problemática en sus elementos más simples. Por lo que la investigación es de nivel descriptiva.

#### **3.2 Población y muestra**

##### **3.2.1 Población.**

Según, Pino (2018) el universo es un conjunto formado por todos los elementos

a estudiar. Cada uno de los elementos se denomina individuo. Un individuo no tiene que ser una persona física, puede ser una familia, un día, un negocio, etc.

Asimismo, Carrasco (2018) define que la población “es también llamada universo u otro grupo de personas ya sean objetos lleguen a tener algunas características en común observables” Pág. 237.

Para la población de nuestra investigación está constituida por los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat quienes nos proporcionarán la información veraz a través de la aplicación del instrumento para la recolección de datos (cuestionario de encuesta).

### **3.2.2 Muestra.**

Según, Hernández S & Mendoza T (2019) la muestra será no probabilística. Por lo que la muestra es igual que la población a la cual pertenecen a ese grupo definido en sus características a la que llamamos población. Con una muestra de (20) trabajadores de la mencionada institución.

El muestreo no probabilístico es una técnica utilizada en la muestra estadística, que a diferencia de la muestra probabilística, no permite que todos los individuos de una población a investigar, posean las mismas oportunidades de selección.

En este tipo de muestreo predominan aquellos individuos que, al cumplir con cierta cualidad o característica, benefician la investigación.

## **3.3 Definición y operacionalización de las variables**

### **3.3.1 Variable: Cultura tributaria.**

Es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. Esta cultura encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes. Esto va de la mano con la confianza y credibilidad al gobierno, (García, 2017).

### 3.3.2 Cuadro de operacionalización de variables.

**Cuadro 1 Cuadro de operacionalización de variables**

TITULO	VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES
Nivel de cultura tributaria de la micro y pequeña empresa del sector educación, caso: institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020	INDEPENDIENTE Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Conocimiento de impuesto de carácter obligatorio
			Conocimiento de tipos de comprobantes
			Conocimientos de libros y registros contables
			Sistemas tributarios
			Capacitación tributaria por parte de la SUNAT
		Valores tributarios	Solidaridad
			Responsabilidad
			Compromiso
		Orientación e información tributaria	Cumplimiento de las normas tributarias
			Cumplimiento en los pagos de tributo
			Motivación del cumplimiento tributario

Fuente de elaboración acerca de las dimensiones de las variables

### 3.4 Técnica e instrumento de recolección

Según Hernández S & Mendoza T (2019, pág. 237) la técnica que se empleara, para el presente estudio fue un cuestionario, con el fin de recolectar datos, ya que los cuestionarios se basan en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.

#### 3.4.1 Técnica.

La técnica que se utilizara para recolectar datos de la muestra fueron la encuesta adaptada por el investigador: “Esta técnica es una de las más usuales en un trabajo de investigación científica”. Es una técnica basada en preguntas, a un número considerable de personas, utilizando cuestionarios, y mediante preguntas, (Departamento de Asistencia Técnica, 2013, pág. 282).

## **Cuestionario**

El instrumento para recopilar, será un cuestionario “Cuyo desarrollo no debe ser improvisado, sino que de forma independiente de su autonomía y elasticidad debe rebatir de forma necesaria a un sistema fundamental, el cual tiene que contener” (Hernández S & Mendoza T, 2019).

## **Encuestas**

Treball de Recerca, (2008) La encuesta es “una de las tácticas de indagación social más propagadas, se fundamenta en las confesiones escritas u orales de una muestra de la población, con el fin de obtener información. Se puede sustentar en cuestiones objetivas (características personales, hábitos de conducta, acciones) o subjetivos, opiniones o posturas”.

### **3.4.2 Instrumento.**

Por su parte, Rodríguez citado por Duarte y Parra, (2012, p. 45), señala que los instrumentos “son aquellos medios impresos, dispositivos o equipos que se emplean para consignar las observaciones o las entrevistas”.

## **Cuestionario**

El cuestionario según García, (2004, p. 91) “es una estructura de preguntas racionales, organizadas de modo coherente, tanto de la perspectiva lógica como psicológica, manifestado en un lenguaje simple y entendible, que por lo general alega por escrito al individuo interrogado, sin que sea imprescindible la intervención de un encuestador”.

### **3.5 Plan de análisis**

En esta investigación se utilizará la técnica de un cuestionario instrumento que nos ayudará para obtener la información y los datos sobre la cultura tributaria en los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat. Se aplicará

también para el tratamiento y tabulación de los datos un previo análisis de confiabilidad mediante el programa estadístico SPSS versión 22.

### **3.6 Principios éticos**

Los trabajos tienen que realizarse tomando en cuenta la presente normativa legal y los principios éticos descritos en el presente Código, y su mejora constante, en función a las experiencias que origine su aplicación o a la aparición de nuevas experiencias.

**Protección a las personas.** - En el campo de la investigación donde se realice trabajos con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, diversidad, confidencialidad y la privacidad. Este principio implica el respeto de sus derechos.

**Beneficencia y no maleficencia.** – El compromiso del investigador debe responder a las siguientes normas generales: Se refiere a la obligación ética de lograr mayor beneficio sin consecuencia de daño, reducir los posibles efectos adversos.

**Justicia.** – Se entiende a cómo tratar a cada persona de acuerdo con lo que se considera moralmente adecuado y correcto, dar a cada individuo lo correspondido.

**Integridad científica:** La seguridad e integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales.

## IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS

### 4.1 Resultados

#### 4.1.1. Respecto al objetivo general.

**OG.** Describir el nivel de cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020

Tabla 1

Cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	45,0	45,0	45,0
A veces	4	20,0	20,0	65,0
Casi siempre	6	30,0	30,0	95,0
Siempre	1	5,0	5,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

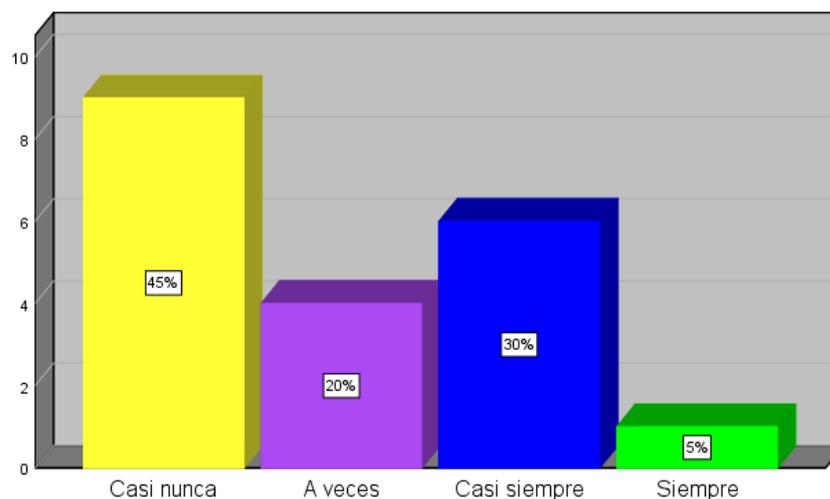


Gráfico 1. Respecto a la cultura tributaria

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 1

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 1 y gráfico 1 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 4

trabajadores que representan un 20% manifiestan a veces, 6 trabajadores con un 30% afirman casi siempre frente a las actitudes tributarias.

#### 4.1.1.1. Respecto al objetivo específico.

**OE 1.** Describir el deber tributario de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.

Tabla 2

Conocimiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	15,0	15,0	15,0
A veces	8	40,0	40,0	55,0
Casi siempre	4	20,0	20,0	75,0
Siempre	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

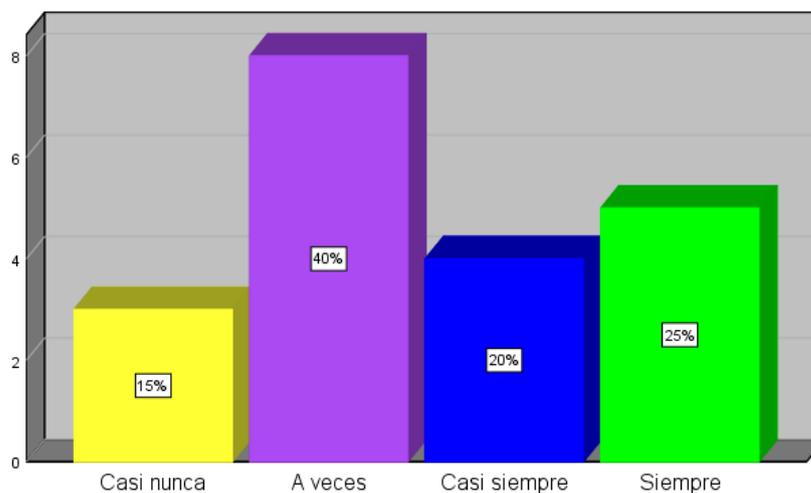


Gráfico 2. Respecto al conocimiento tributario

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 2

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 2 y gráfico 2 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 9

trabajadores que representan un 45% manifiestan a veces, 7 trabajadores con un 35% afirman casi siempre frente a los valores tributarios

#### 4.1.1.2. Respecto al objetivo específico 2.

**OE 2.** Conocer la responsabilidad tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.

Tabla 3

Valores tributarios

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Casi nunca	4	20,0	20,0	20,0
A veces	9	45,0	45,0	65,0
Casi siempre	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

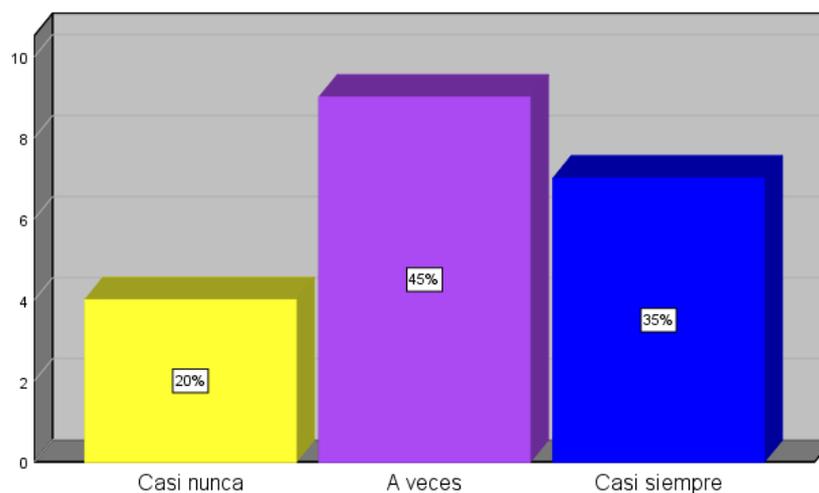


Gráfico 3. Respecto a los valores tributarios

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 3

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 3 y gráfico 3 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, 9

trabajadores que representan un 45% manifiestan a veces, 7 trabajadores con un 35% afirman casi siempre frente a los valores tributarios.

#### 4.1.1.3. Respecto al objetivo específico 3.

**OE 3.** Identificar orientación e información tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.

Tabla 4

Actitudes tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	45,0	45,0	45,0
A veces	4	20,0	20,0	65,0
Casi siempre	6	30,0	30,0	95,0
Siempre	1	5,0	5,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

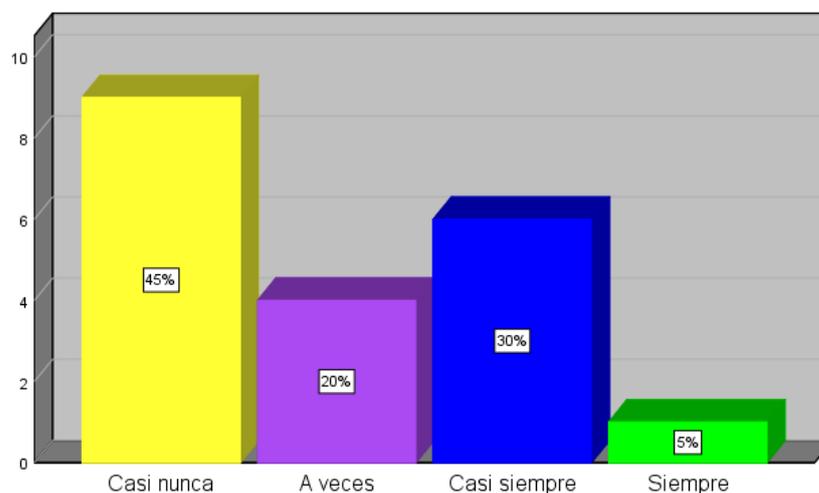


Gráfico 4. Respecto a las actitudes tributarias

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 4

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 4 y gráfico 4 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 4

trabajadores que representan un 20% manifiestan a veces, 6 trabajadores con un 30% afirman casi siempre frente a las actitudes tributarias.

### Respecto a los cuestionarios.

Tabla 5

¿Se ha capacitado sobre el IGV?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	3	15,0	15,0	25,0
A veces	7	35,0	35,0	60,0
Casi siempre	3	15,0	15,0	75,0
Siempre	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

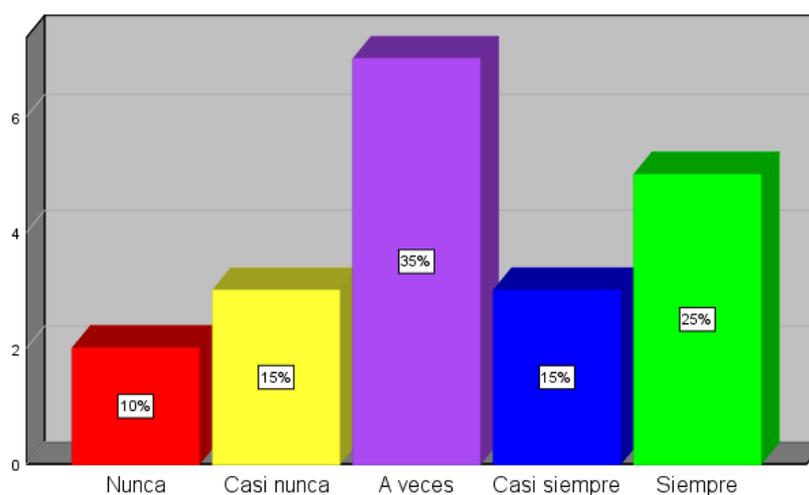


Gráfico 5. Respecto a la capacitación del IGV

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 5

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 5 y gráfico 5 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, que 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan casi nunca; asimismo 7 trabajadores

que representan un 35% se manifiestan a veces, 3 trabajadores con un 15% afirman casi siempre y 5 trabajadores afirma que siempre se capacita frente al IGV. Esto nos da una apreciación positiva ya que los trabajadores de la mencionada institución si se preocupan por capacitarse en el IGV.

Tabla 6

¿Se ha capacitado acerca del Impuesto a la renta?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	2	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	2	10,0	10,0	20,0
A veces	7	35,0	35,0	55,0
Casi siempre	4	20,0	20,0	75,0
Siempre	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

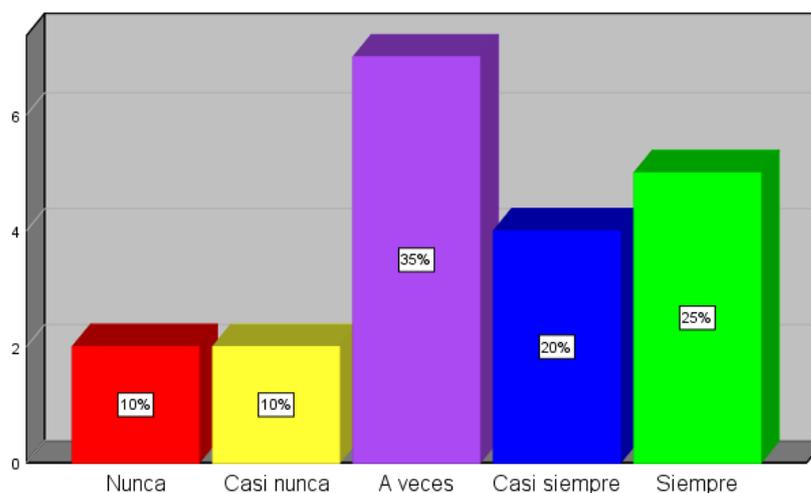


Gráfico 6. Respecto a la capacitación del impuesto a la renta

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 6

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 6 y gráfico 6 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan casi nunca; asimismo 7 trabajadores

que representan un 35% se manifiestan a veces, 4 trabajadores con un 20% afirman casi siempre y 5 trabajadores afirma que siempre se capacita frente al impuesto a la renta. Esto nos da una apreciación positiva ya que los trabajadores de la mencionada institución están interesados en las capacitaciones sobre el impuesto a la renta.

Tabla 7

¿Conoce usted los tipos de comprobantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	10,0	10,0	10,0
A veces	3	15,0	15,0	25,0
Casi siempre	5	25,0	25,0	50,0
Siempre	10	50,0	50,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

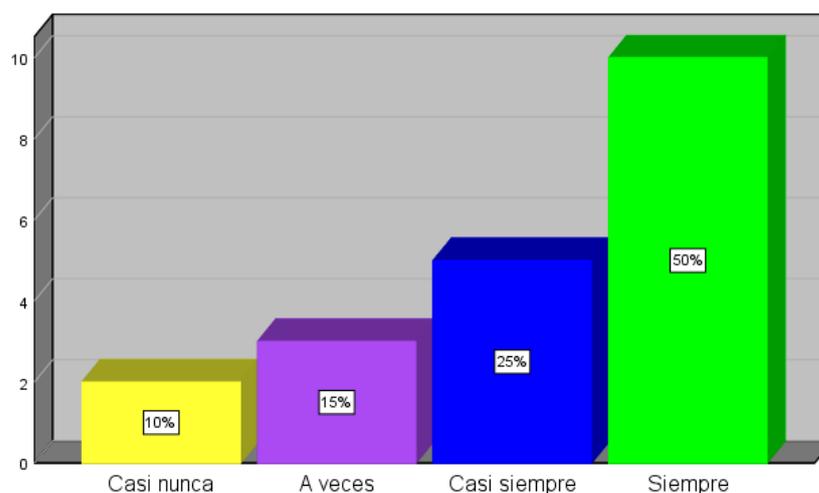


Gráfico 7. Respecto al conocimiento de tipos de comprobantes

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 7

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 7 y gráfico 7 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan casi nunca; asimismo 5 trabajadores

que representan un 25% se manifiestan a veces, 5 trabajadores con un 25% afirman casi siempre y 10 trabajadores afirma que siempre frente al conocimiento de los tipos de comprobante que existen. Esto nos da una apreciación positiva ya que los trabajadores de la mencionada institución en su mayoría conocen los tipos de comprobantes de pago que existe.

Tabla 8

¿Conoce usted los libros y registros contables?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	40,0	40,0	40,0
Casi nunca	2	10,0	10,0	50,0
A veces	4	20,0	20,0	70,0
Casi siempre	3	15,0	15,0	85,0
Siempre	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

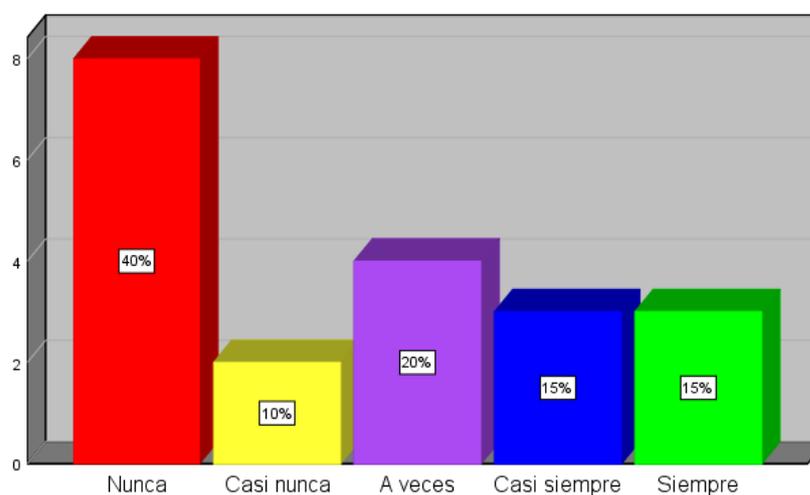


Gráfico 8. Respecto al conocimiento de libros y registros contables

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 8

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 8 y gráfico 8 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 8

trabajadores que representan un 40% se manifiestan nunca; asimismo 4 trabajadores que representan un 20% se manifiestan a veces, 3 trabajadores con un 15% afirman casi siempre y 3 trabajadores afirma que siempre frente al conocimiento de los libros y registros contables. Esto puede ser comun ya ya que la mayoría de los trabnajdores no cuentan con una empresa o un contador.

Tabla 9

¿Los impuestos, contribuciones y tasas forman parte del sistema tributario Nacional?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	5,0	5,0	5,0
A veces	1	5,0	5,0	10,0
Casi siempre	1	5,0	5,0	15,0
Siempre	17	85,0	85,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

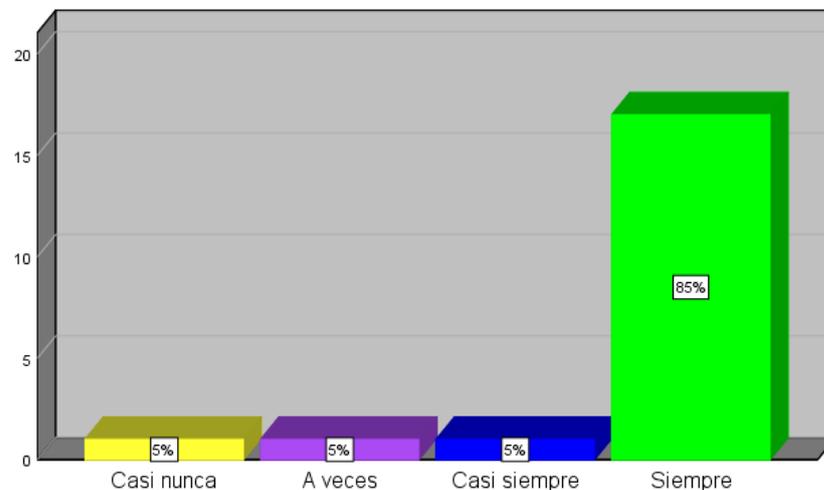


Gráfico 9. Respecto a los impuestos, contribuciones y tasas

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 9

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 9 y grafico 9 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, que 1

trabajadores que representan un 5% se manifiestan casi nunca; asimismo 1 trabajadores que representan un 5% se manifiestan a veces, 1 trabajador con un 5% afirman casi siempre y 17 trabajadores afirma que los impuestos contribuciones y tasas forman parte del sistema tributario y nacional. Lo cual nos da una apreciación positiva en el conocimiento frente a las contribuciones y tasas.

Tabla 10

¿El sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	1	5,0	5,0	5,0
Casi siempre	1	5,0	5,0	10,0
Siempre	18	90,0	90,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

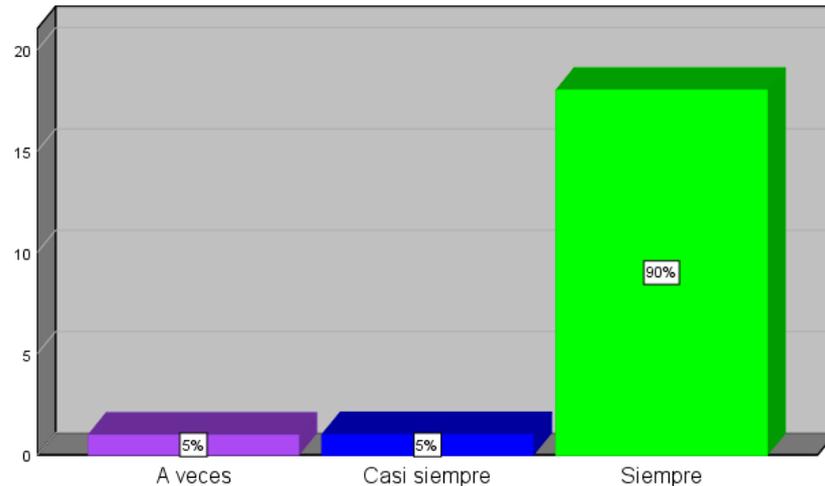


Gráfico 10. Respecto a las normas tributarias

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 10

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 10 y gráfico 10 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 1 trabajadores que representan un 5% se manifiestan a veces, 1 trabajador con un

5% afirman casi siempre y 18 trabajadores afirma que el sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas. Lo cual nos da una apreciación positiva en el conocimiento de las normas y el sistema tributario.

Tabla 11  
¿Tiene conocimiento sobre el código tributario?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	5,0	5,0	5,0
Casi nunca	2	10,0	10,0	15,0
A veces	8	40,0	40,0	55,0
Casi siempre	4	20,0	20,0	75,0
Siempre	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

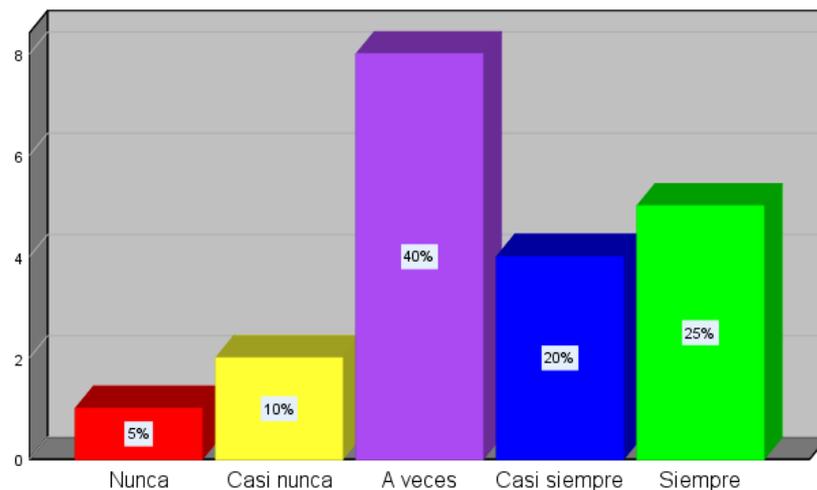


Gráfico 11. Respecto al conocimiento del código tributario

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 11

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 11 y gráfico 11 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan casi nunca; asimismo 8 trabajadores que representan un 40% se manifiestan a veces, 4 trabajador con un 20%

afirman casi siempre y 5 trabajadores afirma que tiene conocimiento sobre el código tributario. De esta manera afirmamos que la mayoría de los trabajadores de la mencionada institución conocen el código tributario.

Tabla 12

¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	45,0	45,0	45,0
Casi nunca	5	25,0	25,0	70,0
A veces	1	5,0	5,0	75,0
Casi siempre	3	15,0	15,0	90,0
Siempre	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

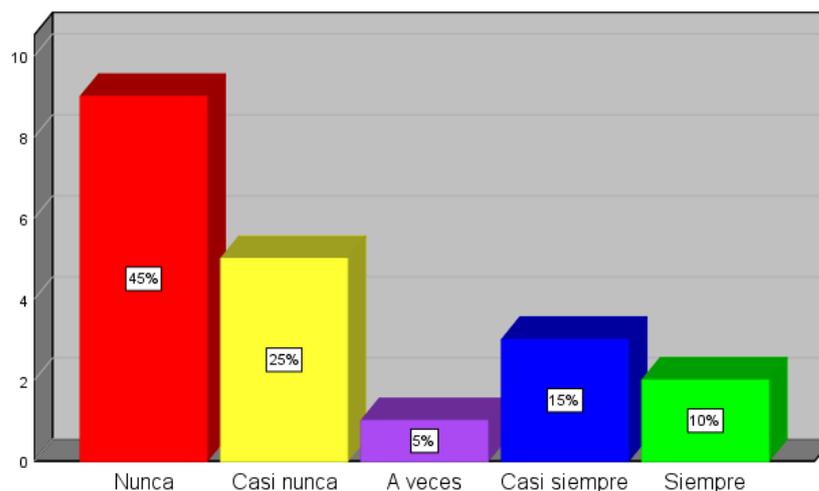


Gráfico 12. Respecto a la capacitación tributaria

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 12

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 12 y gráfico 12 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 5 trabajadores que representan un 25% se manifiestan casi nunca; asimismo 1 trabajador que representan un 5% se manifiestan a veces, 3 trabajadores con un 15%

afirman casi siempre y 5 trabajadores afirma siempre se capacitan tributariamente por parte de la SUNAT. De esta manera afirmamos que la mayoría de los trabajadores de la mencionada institución no se capacitan en la parte tributaria por parte de la SUNAT.

Tabla 13

¿Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias por propia decisión?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	3	15,0	15,0	25,0
A veces	3	15,0	15,0	40,0
Casi siempre	7	35,0	35,0	75,0
Siempre	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

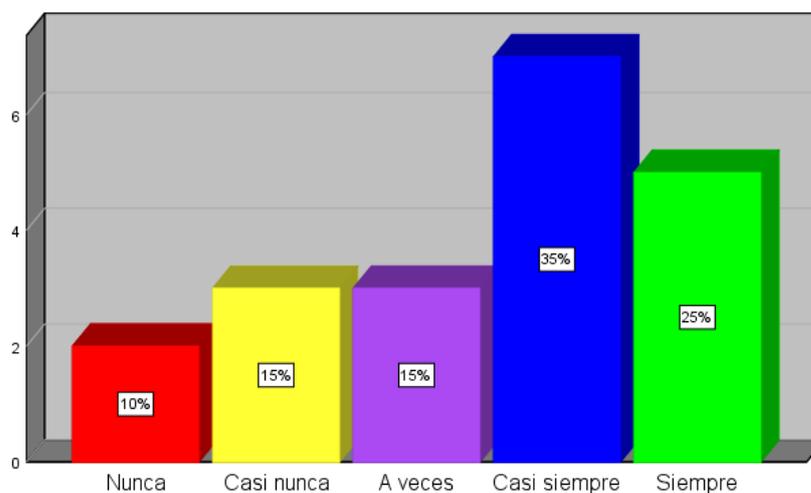


Gráfico 13. Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 13

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 13 y gráfico 13 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan casi nunca; asimismo 5

trabajadores que representan un 5% se manifiestan a veces, 7 trabajadores con un 35% afirman casi siempre y 5 trabajadores afirma siempre cumplen con sus obligaciones por propia decisión. Concretando así que la mayoría de los trabajadores de tiene intenciones de cumplir con las obligaciones tributarias por propia decisión.

Tabla 14

¿Cree usted que el contribuyente se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	5,0	5,0	5,0
Casi nunca	2	10,0	10,0	15,0
A veces	3	15,0	15,0	30,0
Casi siempre	7	35,0	35,0	65,0
Siempre	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

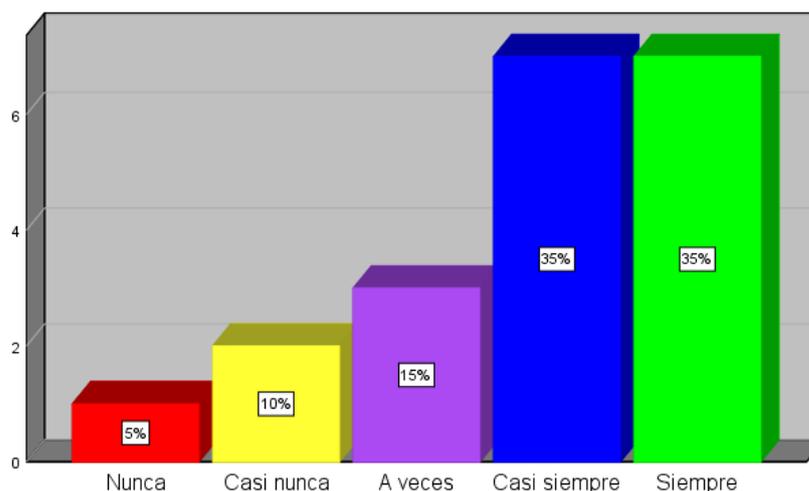


Gráfico 14. Respecto a la desmotivación en el cumplimiento de pago de tributos

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 14

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 14 y gráfico 14 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde,

que 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan casi nunca; asimismo 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan a veces, 7 trabajadores con un 35% afirman casi siempre y 7 trabajadores afirma que se siente desmotivado para cumplir con el pago de tributos. Determinando así que los trabajadores no reciben una motivación necesaria para el cumplimiento del pago de tributos.

Tabla 15

¿Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	6	30,0	30,0	40,0
A veces	6	30,0	30,0	70,0
Casi siempre	4	20,0	20,0	90,0
Siempre	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

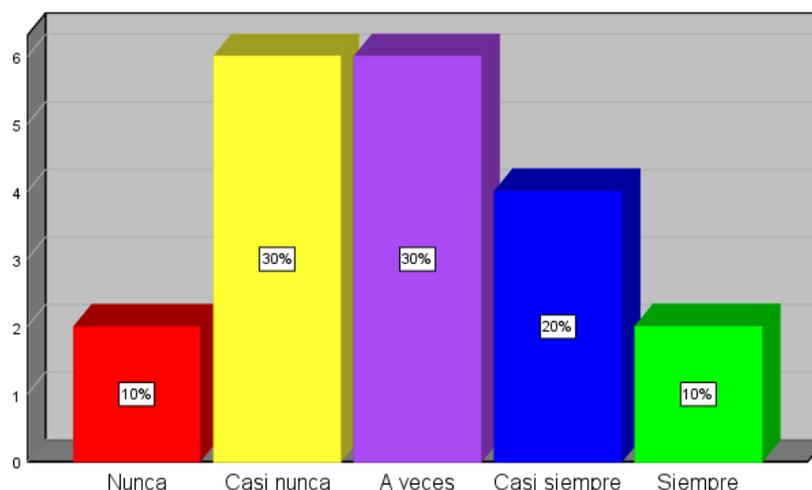


Gráfico 15. Respecto al pago de tributos y el mejoramiento de los servicios públicos

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 15

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 15 y gráfico 15 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde,

que 6 trabajadores que representan un 30% se manifiestan casi nunca; asimismo 6 trabajadores que representan un 30% se manifiestan a veces, 4 trabajadores con un 20% afirman casi siempre y 2 trabajadores consideran que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios publicos.

Tabla 16

¿Cree usted que las sanciones impuestas por la SUNAT son suficiente para combatir la evasión tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	35,0	35,0	35,0
Casi nunca	8	40,0	40,0	75,0
A veces	3	15,0	15,0	90,0
Casi siempre	1	5,0	5,0	95,0
Siempre	1	5,0	5,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

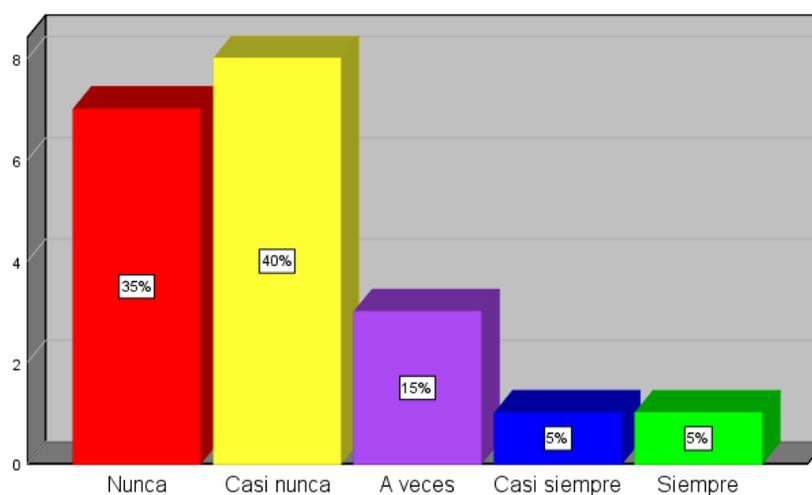


Gráfico 16. Respecto a la evasión tributaria

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 16

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 16 y gráfico 16 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde,

que 8 trabajadores que representan un 40% se manifiestan casi nunca; asimismo 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan a veces, 1 trabajadores con un 5% afirman casi siempre y 1 trabajadores consideran las sanciones impuestas por la SUNAT son suficiente para combatir la evasión tributaria.

Tabla 17

¿Considera usted necesario el pago y declaración del monto real de los tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	5,0	5,0	5,0
Casi nunca	1	5,0	5,0	10,0
A veces	3	15,0	15,0	25,0
Casi siempre	6	30,0	30,0	55,0
Siempre	9	45,0	45,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

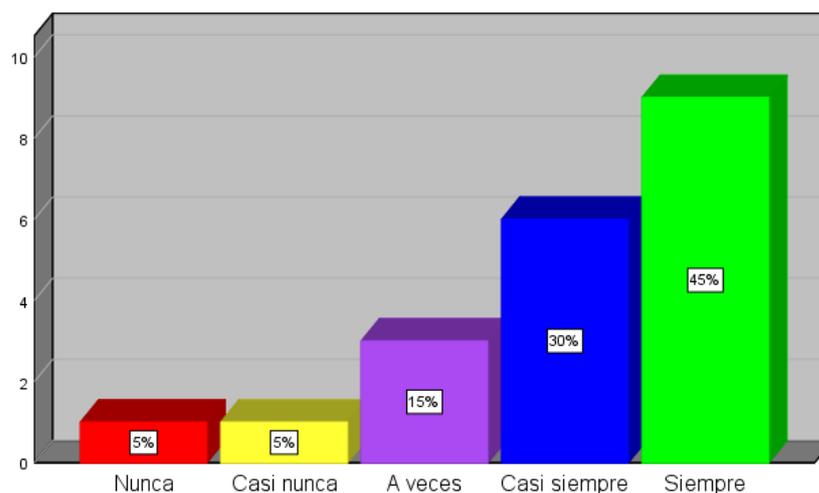


Gráfico 17. Respecto al pago y declaración del monto real de los tributos

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 17

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 17 y gráfico 17 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, que 1 trabajadores que representan un 5% se manifiestan casi nunca; asimismo 3

trabajadores que representan un 15% se manifiestan a veces, 6 trabajadores con un 30% afirman casi siempre y 9 trabajadores consideran que es necesario el pago y declaración del monto real de los tributos.

Tabla 18

¿Usted cree que es importante el pago de impuestos para el desarrollo del país?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	4	20,0	20,0	30,0
A veces	3	15,0	15,0	45,0
Casi siempre	5	25,0	25,0	70,0
Siempre	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

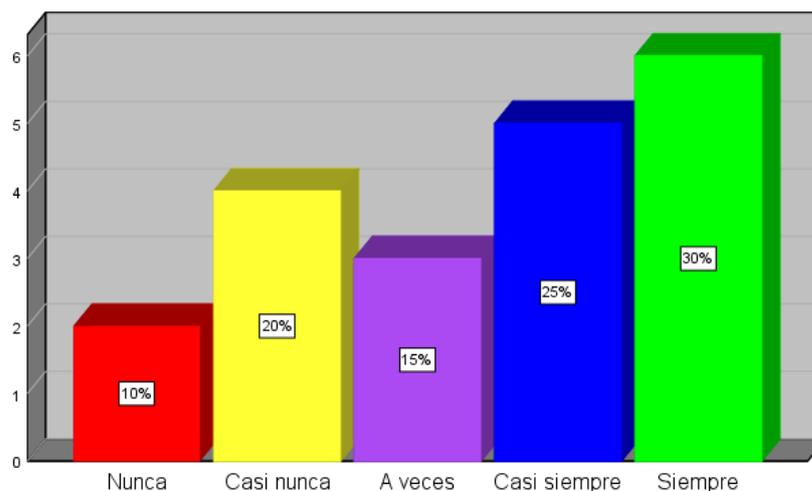


Gráfico 18. Respecto a la importancia de impuestos

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 18

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 18 y gráfico 18 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, que 4 trabajadores que representan un 20% se manifiestan casi nunca; asimismo 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan a veces, 5 trabajadores con un 25%

afirman casi siempre y 6 trabajadores consideran que es importante el pago de impuestos para el desarrollo del país.

Tabla 19

¿Usted cree que la falta de honradez de los contribuyentes es motivo para que dejen de pagar sus tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	30,0	30,0	30,0
Casi nunca	7	35,0	35,0	65,0
A veces	2	10,0	10,0	75,0
Casi siempre	3	15,0	15,0	90,0
Siempre	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

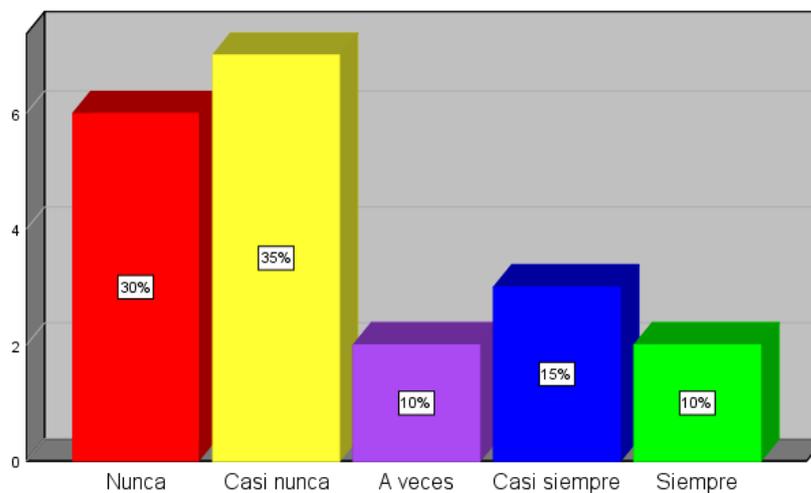


Gráfico 19. Respecto a la falta de honradez

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 19

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 19 y gráfico 19 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, que 7 trabajadores que representan un 35% se manifiestan casi nunca; asimismo 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan a veces, 3 trabajadores con un 15%

afirman casi siempre y 2 trabajadores dan una apreciación de siempre frente a la creencia de que la falta de honradez de los contribuyentes es motivo para que dejen de pagar sus tributos.

Tabla 20

¿Usted cree que el estado otorga credibilidad y confianza a la población?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	14	70,0	70,0	70,0
Casi nunca	2	10,0	10,0	80,0
A veces	2	10,0	10,0	90,0
Casi siempre	1	5,0	5,0	95,0
Siempre	1	5,0	5,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

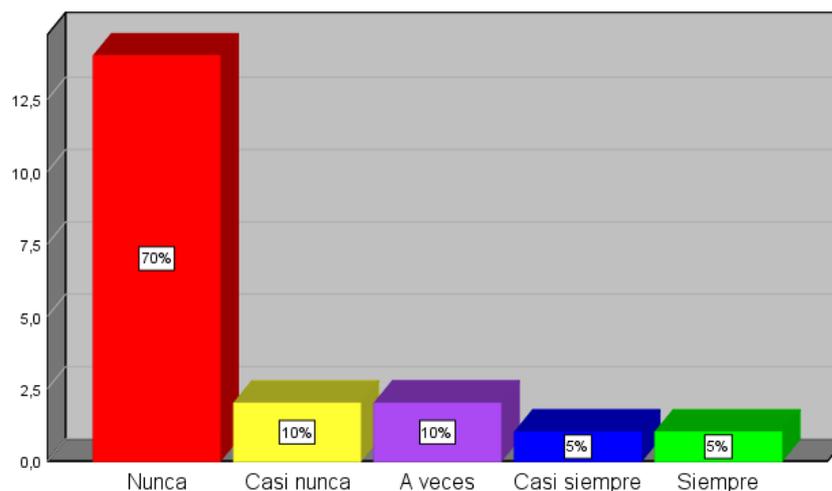


Gráfico 20. Respecto al otorgamiento de credibilidad

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 20

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 20 y gráfico 20 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, que 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan casi nunca; asimismo 1 trabajadores que representan un 5% se manifiestan a veces, 1 trabajadores con un 5%

afirman casi siempre y 1 trabajador dan una apreciación de siempre frente a la creencia de que el estado otorga credibilidad y confianza a la población.

Tabla 21

¿Considera que los valores personales obtenidos perduren con el tiempo?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	6	30,0	30,0	30,0
Casi nunca	6	30,0	30,0	60,0
A veces	1	5,0	5,0	65,0
Casi siempre	4	20,0	20,0	85,0
Siempre	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

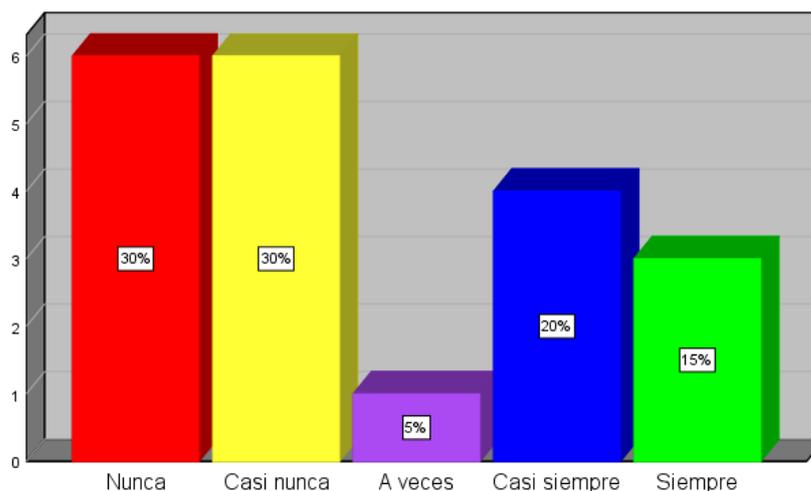


Gráfico 21. Respecto a los valores personales

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 21

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 21 y gráfico 21 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 6 trabajadores que representan un 30% se manifiestan casi nunca; asimismo 1 trabajador que representa un 5% se manifiesta a veces, 4 trabajadores con un 20%

afirman casi siempre y 3 trabajadores consideran que los valores personales obtenidos perduren con el tiempo.

Tabla 22

¿La SUNAT debe proporcionar información tributaria actualizada a los contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	5,0	5,0	5,0
A veces	2	10,0	10,0	15,0
Casi siempre	7	35,0	35,0	50,0
Siempre	10	50,0	50,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

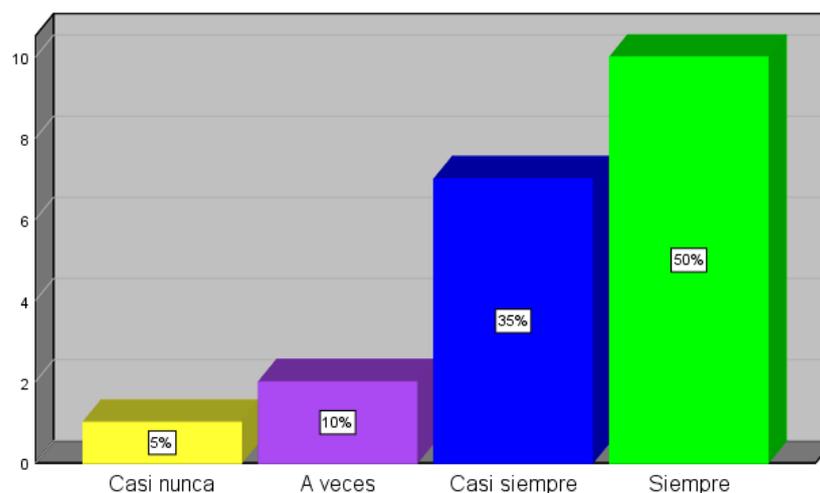


Gráfico 22. Respecto a la proporción de información tributaria

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 22

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 22 y gráfico 22 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 1 trabajadores que representan un 5% se manifiestan casi nunca; asimismo 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan a veces, 7 trabajadores con un 35%

afirman casi siempre y 10 trabajadores consideran que la SUNAT debe proporcionar información tributaria actualizada a los contribuyentes.

Tabla 23

¿Considera que la evasión tributaria se debe a la falta de cultura tributaria en los contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	2	10,0	10,0	20,0
A veces	2	10,0	10,0	30,0
Casi siempre	5	25,0	25,0	55,0
Siempre	9	45,0	45,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

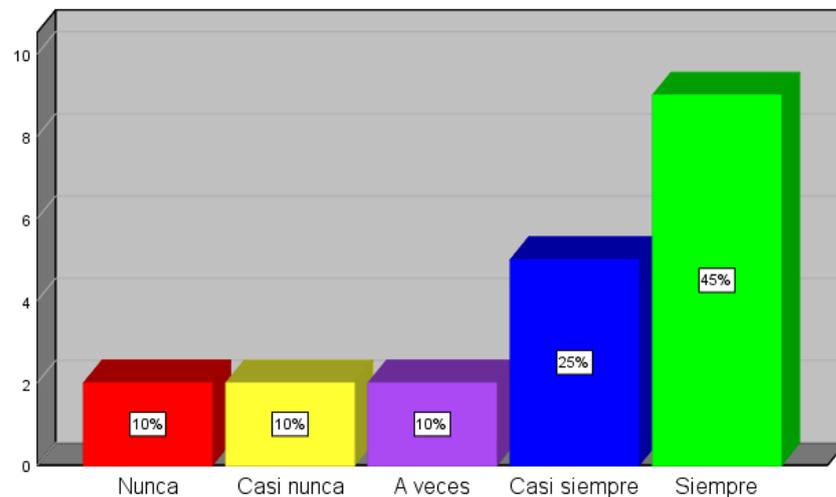


Gráfico 23. Respecto a la falta de cultura tributaria

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 23

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 23 y gráfico 23 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, que 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan casi nunca; asimismo 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan a veces, 5 trabajadores con un 25%

afirman casi siempre y 9 trabajadores consideran la evasión tributaria se debe a la falta de cultura tributaria en los contribuyentes.

Tabla 24

¿Considera usted que la educación tributaria puede generar una conciencia tributaria en los contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	5,0	5,0	5,0
Casi nunca	2	10,0	10,0	15,0
A veces	2	10,0	10,0	25,0
Casi siempre	8	40,0	40,0	65,0
Siempre	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

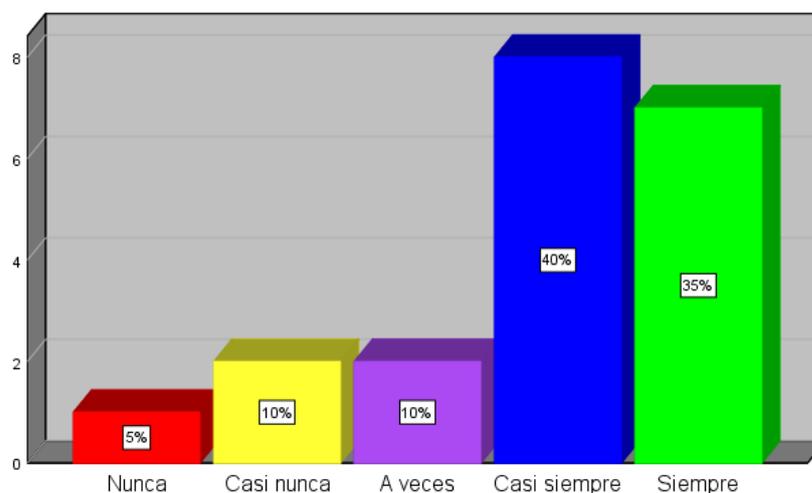


Gráfico 24. Respecto a la educación y la conciencia tributaria

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 24

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 24 y gráfico 24 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, que 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan casi nunca; asimismo 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan a veces, 8 trabajadores con un 40%

afirman casi siempre y 7 trabajadores consideran que la educación tributaria puede generar una conciencia tributaria en los contribuyentes.

Tabla 25

¿Usted cree que las normas tributarias impiden al contribuyente que cumplan con sus obligaciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	25,0	25,0	25,0
Casi nunca	8	40,0	40,0	65,0
A veces	4	20,0	20,0	85,0
Casi siempre	2	10,0	10,0	95,0
Siempre	1	5,0	5,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

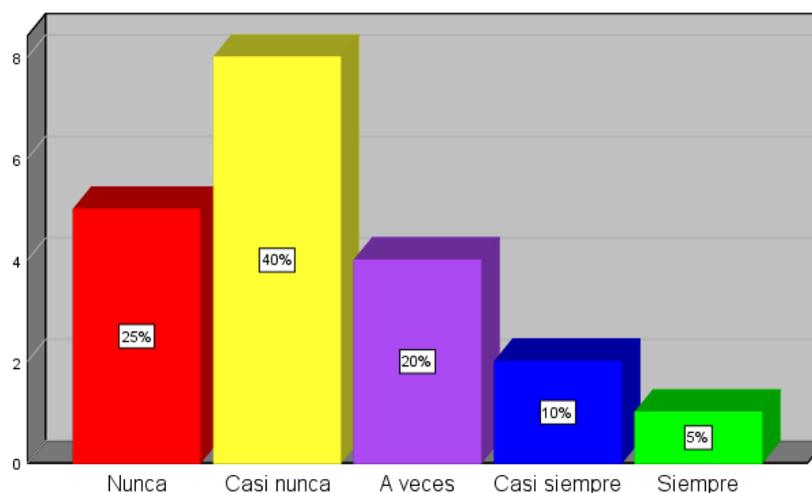


Gráfico 25. Respecto a las normas tributarias y el cumplimiento de las obligaciones

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 25

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 25 y gráfico 25 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 8 trabajadores que representan un 40% se manifiestan casi nunca; asimismo 4 trabajadores que representan un 20% se manifiestan a veces, 2 trabajadores con un 10% afirman casi

siempre y 1 trabajador cree que las normas tributarias impiden al contribuyente que cumplan con sus obligaciones.

Tabla 26

¿Cumple conscientemente con las normas tributarias?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	1	5,0	5,0	5,0
Casi nunca	4	20,0	20,0	25,0
A veces	3	15,0	15,0	40,0
Casi siempre	6	30,0	30,0	70,0
Siempre	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

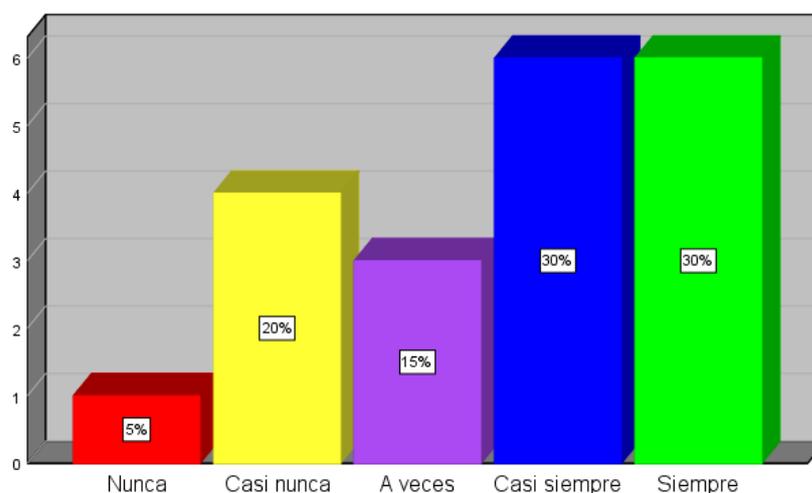


Gráfico 26. Respecto a la conciencia tributaria

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 26

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 26 y gráfico 26 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, 4 trabajadores que representan un 20% se manifiestan casi nunca; asimismo 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan a veces, 6 trabajadores con un 30% afirman casi siempre y 6 trabajadores Cumple conscientemente con las normas tributarias.

Tabla 27

¿Cree usted que, si no se pagan tributos, mejoraría la rentabilidad del país?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	15,0	15,0	15,0
Casi nunca	5	25,0	25,0	40,0
A veces	3	15,0	15,0	55,0
Casi siempre	4	20,0	20,0	75,0
Siempre	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

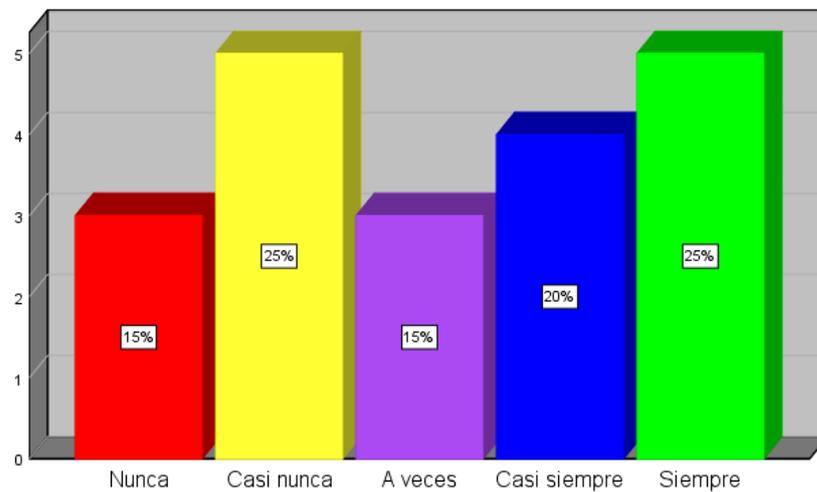


Gráfico 27. Respecto al pago y mejoramiento de tributos

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 27

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 27 y gráfico 27 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, 5 trabajadores que representan un 25% se manifiestan casi nunca; asimismo 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan a veces, 4 trabajadores con un 20% afirman casi siempre y 5 trabajadores creen que si no se paga los tributos no mejora la rentabilidad del pais.

Tabla 28

¿Paga sus impuestos?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	6	30,0	30,0	30,0
Casi nunca	6	30,0	30,0	60,0
A veces	2	10,0	10,0	70,0
Casi siempre	3	15,0	15,0	85,0
Siempre	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

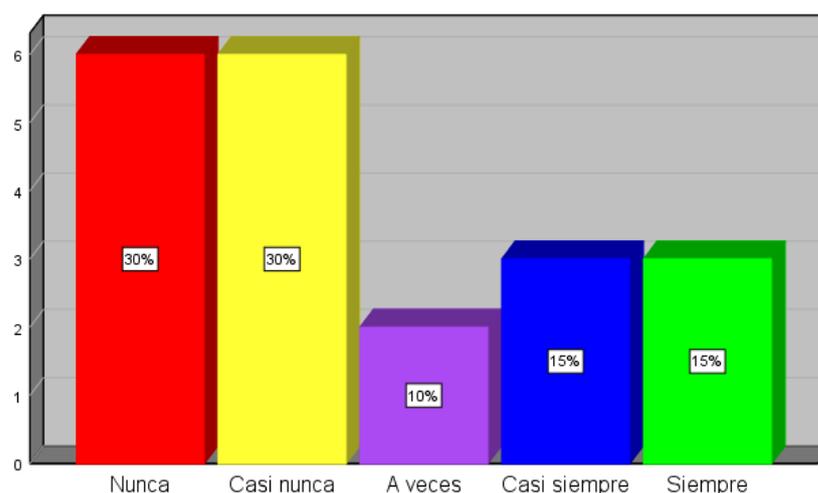


Gráfico 28. Respecto al pago de impuestos

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 28

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 28 y gráfico 28 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, 6 trabajadores que representan un 30% se manifiestan casi nunca; asimismo 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan a veces, 3 trabajadores con un 15% afirman casi siempre y 3 trabajadores afirman que pagan sus impuestos.

Tabla 29

¿Considera que pagar tributos es un deber ciudadano?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	25,0	25,0	25,0
Casi nunca	5	25,0	25,0	50,0
A veces	3	15,0	15,0	65,0
Casi siempre	4	20,0	20,0	85,0
Siempre	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

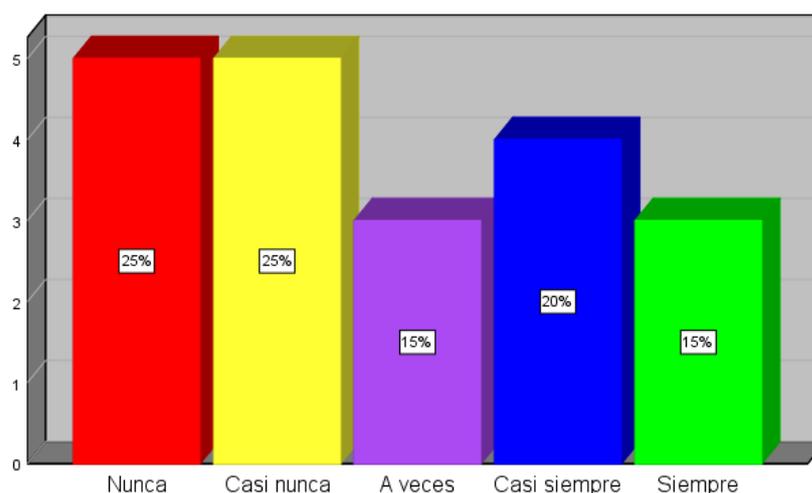


Gráfico 29. Respecto al deber ciudadano

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 29

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 29 y gráfico 29 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, 5 trabajadores que representan un 25% se manifiestan casi nunca; asimismo 3 trabajadores que representan un 15% se manifiestan a veces, 4 trabajadores con un 20% afirman casi siempre y 3 trabajadores Consideran que pagar tributos es un deber ciudadano.

Tabla 30

¿Considera usted que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	35,0	35,0	35,0
Casi nunca	6	30,0	30,0	65,0
A veces	2	10,0	10,0	75,0
Casi siempre	3	15,0	15,0	90,0
Siempre	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia, resultados del instrumento aplicado

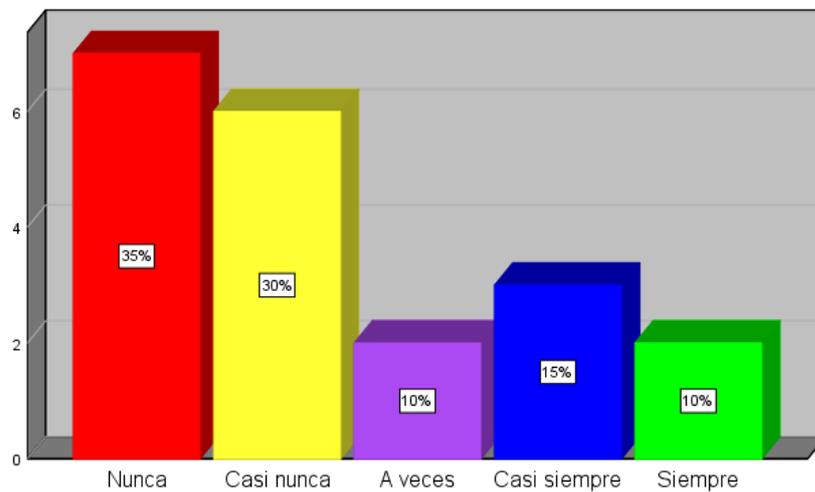


Gráfico 30. Respecto a la responsabilidad con el pago de tributos

**Fuente:** Elaboración propia, según resultados de la tabla 30

**Interpretación:** De acuerdo a la tabla 30 y gráfico 30 podemos apreciar que del 100% que son 20 trabajadores de de la institucion educativa Marcelino Champagnat donde, 6 trabajadores que representan un 30% se manifiestan casi nunca; asimismo 2 trabajadores que representan un 10% se manifiestan a veces, 3 trabajadores con un 15% afirman casi siempre y 2 trabajadores consideran que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos.

## **4.2 Análisis de resultados**

### **4.2.1 Respecto objetivo general.**

Los resultados encontrados de la tabla 1; se observa que 20 colaboradores encuestados que representan el 100% que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 4 trabajadores que representan un 20% manifiestan a veces, 6 trabajadores con un 30% afirman casi siempre frente a las actitudes tributarias. Semprún & Sánchez (2019), en su investigación formulan dichas estrategias para el mejoramiento del conocimiento tributario, donde revelo que el nivel de conocimiento de los aspectos tributarios por parte de los docentes es muy bajo, esto nos indica que tienen que reforzar la cultura tributaria para que entiendan los beneficios que poseen.

#### **4.2.1.1 Respecto al objetivo específico 1.**

Los resultados encontrados de la tabla 2; se observa % que son 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 9 trabajadores que representan un 45% manifiestan a veces, 7 trabajadores con un 35% afirman casi siempre frente a los valores tributarios según Vanegas (2016), en su estudio de la cual cuyo propósito es la caracterización de la cultura tributaria de los estudiantes del grado noveno del Colegio Externado Nacional de Colombia, iniciando de la exploración que se realizó a la base de datos de la información obtenida de las percepciones de los estudiantes de dicho grado de la institución sobre la cultura tributaria, a través de una encuesta realizada a una muestra de 60 estudiantes de una población total en la institución educativa de 545 estudiantes. El resultado que se obtuvo fue que el nivel de percepción frente a la tributación es bajo, por lo que en el presente trabajo se proponen dos actividades para incrementar dicho conocimiento.

#### **4.2.1.1 Respecto al objetivo específico 2.**

Los resultados encontrados de la tabla 3; se observa que de 20 trabajadores de

de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 9 trabajadores que representan un 45% manifiestan a veces, 7 trabajadores con un 35% afirman casi siempre frente a los valores tributarios. Según Orellana, (2002) consiste en la identificación, cuantificación y priorización de potenciales eventos que pudieran tener impacto o consecuencias significativas para la organización y la consecución de los objetivos fijados por el Banco Interamericano de Finanzas, si hay una evaluación de riesgos de control interno poco regular en los procedimientos administrativos, puesto que no se está intensificando la comprensión de control interno sobre el riesgo de auditoría, mejor documentación de evaluación de riesgos y los planes de contingencia, así como la emisión de reportes de manera oportuna en la empresa.

#### **4.2.1.2 Respecto al objetivo específico 3.**

Los resultados encontrados de la tabla 4; se observa que 20 trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat donde, 4 trabajadores que representan un 20% manifiestan a veces, 6 trabajadores con un 30% afirman casi siempre frente a las actitudes tributarias. según Layme (2016) realizó una investigación sobre el nivel de la cultura tributaria en los contribuyentes de la Asociación Rafael Belaunde Diez Canseco del distrito de Cayma, Arequipa, donde el nivel de investigación fue cuantitativo y el tipo fue descriptivo con un diseño no experimental y corte transversal utilizando como técnica la encuesta aplicando a 69 contribuyentes de la mencionada asociación y permitieron alcanzar los objetivos propuestos, afirmando así que el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes es bajo debido a que el 65.20% de investigados obtuvieron puntajes bajos, asimismo se identificó a estas causas como el desconocimiento y la ineficiencia de la Administración Tributaria frente a la fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo la carencia en la conciencia tributaria y al no tener claro el destino de los gastos públicos

se genera el desconocimiento por parte de los contribuyentes, para el cual el investigador propuso un programa de capacitación y otorgamiento de incentivos que ayuden a incrementar la cultura tributaria de los contribuyente.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

#### 5.1.1. Respecto al objetivo general.

La cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, es baja ya que en su mayor parte no realiza el pago de los impuestos, esto se debe a que los principios y valores no están siempre arraigados lo cual genera consecuencias ya que el desconocimiento genera informalidad.

##### 5.1.1.1 Respecto al objetivo específico.

El deber tributario de los trabajadores de la institución educativa es bajo ya que el de 94.4% de los trabajadores desconoce los temas básicos en relación a la tributación es por eso que una de las principales causas de la informalidad es el desconocimiento.

##### 5.1.2.2 Respecto al objetivo específico 2.

La responsabilidad tributaria de los trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat es regular ya que, 9 trabajadores que manifiestan a veces y 7 trabajadores afirman casi siempre lo cual nos da a conocer que algunos trabajadores desconocen los beneficios sociales que poseen, asimismo no optan por buscar mayores beneficios para ellos mismos y sus familias.

##### 5.1.2.3 Respecto al objetivo específico 3.

Frente a la orientación e información tributaria 6 trabajadores de la institución afirman casi siempre se capacitan, muchas veces sucede esto porque la SUNAT no da a conocer de sus charlas y capacitaciones, asimismo muchos trabajadores de la municipalidad desconocen de las amnistías ofrecidas lo cual da cabida a la informalidad.

## **5.2 Recomendaciones**

### **5.2.1. Respecto al objetivo general**

Se recomienda el uso de diversas estrategias, sobretodo la capacitación, para fortalecer la cultura tributaria de sus trabajadores, realizando alianzas y trabajar de manera multisectorial. Ello ayudará a la empresa a mejorar su tributación y a formar ciudadanos con un alto nivel de cultura tributaria para aportar al desarrollo del país.

#### **5.2.1.1. Respecto al objetivo específico 1**

Recomendamos a los trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat a participar de cursos y charlas brindadas por la SUNAT en cuanto a temas de tributación, asimismo retroalimentar a sus compañeros de trabajo para que la responsabilidad tributaria sea alta.

#### **5.2.1.2. Respecto al objetivo específico 2**

Recomendamos a los trabajadores de la institución educativa Marcelino Champagnat ser conscientes y honestos al momento de pagar sus tributos, asimismo informarse de las amnistías tributarias que ofrece la municipalidad para regularizar sus impuestos.

#### **5.2.1.3. Respecto al objetivo específico 3**

Recomendamos que a través de la municipalidad provincial de San Román fortalecer los temas tributarios a los trabajadores; igualmente, proponer al Ministerio de Educación incluir temas tributarios en el currículo educativo nacional, de tal manera que la enseñanza sea integral con visión a formar personas que cumplan con sus obligaciones voluntaria y oportunamente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero, R. (2018). Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y Maeía Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015. Puno- Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Armas, M., & Colmenares, M. (2014). Educacion para el desarrollo de la cultura tributaria . REDHECS, 1-20.
- Bravo, F. (2012). Cultura tributaria. Libro de consulta. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria .
- Camarero, L., Pino, J., & Mañas, B. (2015). Evolución de la cultura tributaria, coyuntura economica y espectativas vitales un estudio longitudinal . Madrid: JA DIseño .
- Canaza Apaza, M. (2017). Análisis del marketing interno y satisfacion laboral de los trabajadores de Caja Los Andes-oficina Puno: 2017. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Carrasco, E. (2019). Declaración de impuestos. Stel order. Obtenido de <https://www.stelorder.com/terminologia-facturacion/declaracion-de-impuestos/>
- Carrasco, S. (2018). "Metodologia de la investigación científica". Lima: Editorial San Marcos.
- Carrasco, S. (2018). Metodologia de la investigación científica. Lima: Editorial San Marcos.
- Caurin, J. (2016). Definición de comprobante de pago. Economía. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/comprobante-de-pago>

- Departamento de Asistencia Técnica. (2013). "Guía de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo". España: Confederación de empresas de Málaga. Obtenido de <http://docplayer.es/3689569-Guia-de-prevencion-de-riesgos-psicosociales-en-el-trabajo.html>
- Diego, C. (2014). Definición de base imponible. Economía. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/base-imponible>
- García, J. (13 de Junio de 2017). UCH. Obtenido de UCH: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- García, J. L. (2017). Elevemos la cultura tributaria. CPCC. Obtenido de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Gil, F. (30 de Enero de 2018). Diario Gestión . Obtenido de Diario Gestión: <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/>
- Hernández S, R., & Mendoza T, C. P. (2019). "Metodología de la investigación". México: Mcgraw-Hill Interamericana editores, s.a de c.v.
- Huaman, C. (2017). Conocimiento de la cultura tributaria en estudiantes y docentes de la I.E.S. "G.U.E José Antonio Encinas" en la ciudad de Juliaca, periodo 2017. Juliaca- Perú: Universidad Peruana Unión.
- Huayhua Hanco, G. (2015). Analisis e implementación de las normas de control interno y su incidencia en la gestion administrativa en la oficina de contaduria general de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno,Periodos2013-2014. Universidad Nacional del Altiplano, Perú.

- Ipe, I. (11 de Julio de 2020). iPE. Obtenido de IPE:  
<https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/#:~:text=En%20teor%C3%ADa%2C%20los%20beneficios%20tributarios,y%20el%20desarrollo%20del%20pa%C3%ADs.>
- Layme, H. (2016). Nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la asociación rafaél belaunder diez canseco en el distrito de Cayma, Arequipa, en el año 2015. Arequipa – Perú: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Manuel. (2013). Conciencia tributaria. Estramet. Obtenido de <http://mramosd.blogspot.com/p/conciencia-tributaria.html>
- Mef, M. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual n°2: atención al contribuyente. . Lima: Neva Studios .
- Mercadé, A. (2018). Como llevar un registro contable de la actividad comercial. CEAC. Obtenido de <https://www.ceac.es/blog/como-llevar-un-registro-contable-de-la-actividad-comercial>
- Misahumán, E. (2018). Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5° grado de educación secundaria, en las instituciones educativas Públicas del distrito de Cajamarca. Cajamarca - Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Orellana Flores, L., Gaete Araya, J., & Gaete Becerra, H. (2002). Alternativas de valorización del sistema de control interno en las empresas. Chile.
- Pauca, M. (2018). Evaluación del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la IEP Quiturara de la comunidad

- Quiturara distrito de Huamanguilla- 2018. Ayacucho - Perú: Universidad Católica los Ángeles Chimbote.
- Pino G, R. (2018). "Metodología de la investigación". Perú: San marcs de Anibál Jesús Paredes Galván.
- Quispe, R. (2018). Cultura tributaria en los estudiantes del 5° grado de la Institución Educativa Secundaria Pública a 28 Perú Birt de Azángaro, año 2018. Moquegua- Perú: Universidad José Carlos Mariátegui.
- Raffino, M. E. (2020). Conocimiento. Concepto. Obtenido de <https://concepto.de/conocimiento/>
- Rodríguez, J. (2015). Cultura tributaria. Paraguay: Oxfam.
- Rodríguez, J. C. (2014). Cultura tributaria. Asunción: Centro de documentación y estudios. Obtenido de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. Facultad de Ciencias Contables UNMSM, 1-12.
- Runa, H. (2019). Que es la capacitación y el adiestramiento. Medium. Obtenido de <https://medium.com/@runahr/qu%C3%A9-es-la-capacitaci%C3%B3n-y-el-adiestramiento-28d8db1b539c>
- Semprún, L., & Sánchez, A. (2019). Estrategias de enseñanza hacia el fomento de la cultura tributaria por los docentes. RECITIUTM, 6(1), 19.
- Sunat, G. (2020). Cultura Sunat. Obtenido de Cultura Sunat: <https://cultura.sunat.gob.pe/semana-educacion-tributaria>

Sunat, P. (2013). Que entiendes por tributo. Sunat. Obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entienda.html](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entienda.html)

Vanegas, Y. (2016). Caracterización de la cultura tributaria en los estudiantes de educación básica secundaria. Caso grado noveno del colegio Externado Nacional camilo Torres de Colombia. Universidad de la salle Ciencia Unisalle, 31.

Villasmil, M., Fandiño, Y., & Alvarado, L. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. Opción, 36.

Ynfante, E. (2018). Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropon en el periodo 2017 - 2018. Piura – Perú : Universidad Cesar Vallejo.

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencia

Nivel de cultura tributaria de la micro y pequeña empresa del sector educación, caso: institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020

Título	Problema	Objetivos	Variables y dimensiones	Metodología, técnicas de la investigación	Población y muestra
Nivel de cultura tributaria de la micro y pequeña empresa del sector educación, caso: institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.	<b>PG.</b> ¿Cómo es el nivel de cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020?	<b>OG.</b> Describir el nivel de cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020. <b>OE 1.</b> Describir el deber tributario de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020. <b>OE 2.</b> Conocer la responsabilidad tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020. <b>OE 3.</b> Identificar orientación e información tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.	<b>Variable Independiente</b>  Cultura tributaria  <input type="checkbox"/> Conocimiento tributario  <input type="checkbox"/> Valores tributarios  <input type="checkbox"/> Actitudes tributaria	<b>Tipo investigación</b> Cuantitativa  <b>Diseño de investigación</b> No experimental  <b>Nivel de investigación</b> Descriptivo  <b>Técnicas</b> Encuesta  <b>Instrumentos</b> Cuestionario de encuesta.	<b>Población</b>  Trabajadores de la Institución Educativa privada Marcelino Champagnat  <b>Muestra</b> No probabilístico

Fuente de elaboración propia

**Anexo 2: instrumentos de recolección de datos**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN – (DEMI)**

Señor(a), el presente cuestionario de encuesta tiene como finalidad recabar información confidencial, donde la misma servirá para desarrollar el trabajo de investigación denominado “Cultura tributaria en los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat – Juliaca, 2020”, los datos que se recolectarán serán utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece anticipadamente.

Instrucciones: Marca con un aspa (X)

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

ITEMS						
Cultura tributaria						
Conocimiento tributario		1	2	3	4	5
1	¿Se ha capacitado sobre el IGV?					
2	¿Se ha capacitado acerca del Impuesto a la renta?					
3	¿Conoce usted los tipos de comprobantes?					
4	¿Conoce usted los libros y registros contables?					

5	¿Los impuestos, contribuciones y tasas forman parte del sistema tributario Nacional?					
6	¿El sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas?					
7	¿Tiene conocimiento sobre el código tributario?					
8	¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT?					
9	¿Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias por propia decisión?					
10	¿Cree usted que el contribuyente se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?					
11	¿Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos?					
<b>Valores tributarios</b>						
12	¿Cree usted que las sanciones impuestas por la SUNAT son suficiente para combatir la evasión tributaria?					
13	¿Considera usted necesario el pago y declaración del monto real de los tributos?					
14	¿Usted cree que es importante el pago de impuestos para el desarrollo del país?					
15	¿Cree usted que la falta de honradez de los contribuyentes no es motivo para que dejen de pagar sus tributos?					
16	¿Usted cree que el estado otorga credibilidad y confianza a la población?					
17	¿Considera que los valores personales obtenidos perduren con el tiempo?					
18	La SUNAT debe proporcionar información tributaria actualizada a los contribuyentes					
19	Considera que la evasión tributaria se debe a la falta de cultura tributaria en los contribuyentes					
20	Considera usted que la educación tributaria puede generar una conciencia tributaria en los contribuyentes					
<b>Actitudes tributarias</b>						
21	¿Usted cree que las normas tributarias impiden al contribuyente que cumplan con sus obligaciones?					
22	¿Cumple conscientemente con las normas tributarias?					
23	¿Cree usted que, si no se pagan tributos, mejoraría la rentabilidad del país?					
24	¿Paga sus impuestos?					

25	Considera que pagar tributos es un deber ciudadano					
26	Considera usted que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos					

### Anexo 3: Preguntas que corresponden a los objetivos

Título	Objetivos	Preguntas
<p>Nivel de cultura tributaria de la micro y pequeña empresa del sector educación, caso: institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.</p>	<p><b>OG.</b> Describir el nivel de cultura tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p><b>OE 1.</b> Describir el deber tributario de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.</p> <p><b>OE 2.</b> Conocer la responsabilidad tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.</p> <p><b>OE 3.</b> Identificar orientación e información tributaria de los trabajadores de la institución educativa privada Marcelino Champagnat Juliaca, 2020.</p>	<p>1-26</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.</p> <p>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.</p> <p>21, 22, 23, 24, 25, 26.</p>